

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-115-558/2017

**ADQUISICIÓN DE:
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOVIEMBRE DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-115-558/2017

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Núm. 722, Col. Centro, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-115-558/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatad**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 08 AL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL MIÉRCOLES 08 AL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 08 AL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante **la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

miguel.reyes@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 08 AL JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-115-558/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.



B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-115-558/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-115-558/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESFAL-115-558/2017**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-115-558/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-115-558/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a los **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, y **hasta el 13 de diciembre de 2018**, en base a las necesidades de la contratante.

4.3.1.- La adquisición de los bienes será en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a la adquisición del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa de acuerdo al **Anexo B1**, en la que indiquen su experiencia mínima de 2

años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitarios), **laboratorio o fabricante y país de procedencia** de los bienes ofertados.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio o fabricante y país de procedencia de los bienes ofertados, en las que se señalen por escrito las **principales características** de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

Aplica para las partidas: **2, 6, 7, 9, 12, 30, 32, 33, 37, 38, 44, 53, 55, 56, 57, 58, 72, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 120, 132, 134, 141, 142, 143, 147, 151, 160, 165, 166, 167, 168, 169, 177, 182, 186, 193, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 207, 208, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 242, 249, 259, 262, 263, 285, 287, 296, 297, 299, 307, 316, 318, 320, 324, 329, 335, 337, 346, 348, 354, 355, 357, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 375.**

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que los bienes ofertados no tienen alertas sanitarias y no se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.



b) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

c) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

d) A realizar el cambio de los bienes cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

e) A garantizar los bienes por un periodo **mínimo de un año** a partir de la recepción en el almacén de la contratante.

f) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas.

g) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante sin costo extra.

h) A entregar bienes originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

4.6.5.- Los licitantes que oferten bienes **de origen nacional** deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple legible de los siguientes certificados vigentes:

a) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la **COFEPRIS** o Certificado de Cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana (**NOM-241-SSA1-2012**). (**Aplica para las partidas 4, 13, 14, 77, 94, 252, 253, 254, 255, 336, 345, 360, 363, 364 y 375**).

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro vigente emitido por la **COFEPRIS**, el cual deberá coincidir con las características solicitadas, marca, laboratorio

fabricante, procedencia y presentación. (**Aplica para las partidas 94, 252, 253, 254, 255, 360, 363, 364 y 375**).

En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas, marca (producto denominado), laboratorio fabricante, presentación y procedencia.

b) Solicitud de Prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas, marca (producto denominado), laboratorio fabricante, presentación y procedencia.

4.6.6.1.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta baja protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario, o

b) Documento emitido por la COFEPRIS y/o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

c) Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia de registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.7.- Los licitantes que oferten bienes de **origen internacional** deberán presentar copia simple legible



en español o con traducción simple, de los siguientes certificados:

a) Certificado **ISO-9001:2008** o su actualización a nombre del fabricante con alcance para el producto ofertado. **Aplica para las partidas: 37, 38, 82, 83, 98, 132, 134, 141, 142, 143, 151, 177, 193, 195, 200, 201, 234, 235, 259, 263, 331, 335, 356, 363 y 365.**

b) Certificado **ISO-13485:2002** o su actualización a nombre del fabricante con alcance para el producto ofertado. **Aplica para las partidas: 37, 38, 143, 151, 331 y 356.**

c) Certificado de calibración **ISO/IEC 17025: 2005** o su actualización a nombre del fabricante con alcance para el producto ofertado. **Aplica para las partidas: 98, 122, 123 y 125.**

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la documentación presentada.

4.6.8.- En caso de que el licitante sea **fabricante** de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.8.1.- En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe; con la que se garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación, indicando el número de procedimiento, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitarios), laboratorio o fabricante y país de procedencia de los bienes ofertados. Además, en caso de ser distribuido exclusivo, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.8.2.- En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifiesta respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas

en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitarios), laboratorio o fabricante y país de procedencia de los productos ofertados, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es distribuidor primario.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a presentar dentro de los **10 días naturales** posteriores a la formalización del contrato lo siguiente:

a) Certificado de Acreditación ante la EMA del Laboratorio acreditado que realizará la calibración **de las partidas: 59, 91, 122, 135, 164, 165, 166, 167, 177, 188, 216, 264, 265, 276, 287 y 293.**

b) Certificado de Calibración trazable al CENAM **de las partidas: 59, 91, 96, 122, 132, 133, 134, 135, 164, 165, 166, 167, 176, 177, 188, 216, 264, 265, 276, 287 y 293.**

c) Certificado o Constancia de Calidad emitida por el fabricante **de las partidas: 13, 14, 15, 53, 55, 56, 57, 58, 160, 208, 237, 307, 336, 345 y 348.**

d) Informe de Calibración expedido por un laboratorio acreditado ante la EMA **de las partidas: 59, 91, 122, 135, 164, 165, 166, 167, 177, 188, 216, 264, 265, 276, 287 y 293.**

e) Certificado de Análisis del producto emitido por el Departamento de Control de Calidad del Fabricante **de la partida: 33.**

f) Fichas de Datos de Seguridad **de las partidas: 53 y 55.**

4.6.10.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.



4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-115-558/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente



el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de

adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- El licitante adjudicado deberá realizar la primera entrega a los **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato, así mismo, las subsecuentes entregas correspondientes a las cantidades máximas serán en base a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato el cual será **hasta el 13 de diciembre del 2018**, para lo cual la contratante le notificará al licitante con **10 días hábiles** previos a dichas entregas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **09 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-115-558/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho



de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.



10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen

omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:



- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un

representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.



14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de



determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIOS), LABORATORIO O FABRICANTE Y PAÍS DE PROCEDENCIA** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo **de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del **ANEXO 1** o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La adquisición de los bienes será en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a la adquisición del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya



sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del**

Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).



La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.



22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Será en el almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate no. 4 col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, de conformidad con lo indicado en el contrato, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico miguel.reyes@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los

bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir IVA) por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de bienes diferentes o de inferior calidad a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho



documento deberá estar a nombre de los **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser entregado previo a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 norte no. 603 Col. Centro Puebla, Puebla. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en exhibiciones parciales contra entrega de los bienes a los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-115-558/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESFAL-115-558/2017
ADQUISICIÓN DE:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
1	51	102	BOLSA	APLICADOR DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LONGITUD
2	24	49	BOLSA	APLICADORES DE MADERA. DE 15 CM DE LONGITUD
3	404	808	PIEZA	ASA CALIBRADA DE 10 UL DE DIÁMETRO
4	10	20	CAJA	ASA DE DIGRALSKY ASA PARA SIEMBRA POR DISEMINACIÓN EN SUPERFICIE
5	1	2	ENVASE	ASAS DE SIEMBRA DE POLIESTIRENO FLEXIBLE
6	1	1	PIEZA	BARRA MAGNÉTICA MICRO DE 10 X 3 MM. MODELO F37119-0010
7	4	9	PIEZA	BARRA MAGNÉTICA MICRO DE 7 X 2 MM. MODELO F37119-0007.
8	452	904	PIEZA	BOLSA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 20 X 30 CM. USO EMPAQUE
9	6	12	CAJA	BOLSA HOMOGENEIZADOR, ESTÉRIL
10	9	19	CAJA	BOLSAS SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASPACK ESTANDAR
11	5	11	PIEZA	BROCHUELO.DE PELO DE CABALLO
12	17	35	BOLSA	BULBOS DE HULE PARA PIPETA PASTEUR DE 3 ML. BOLSA CON 50 PIEZAS.
13	88,000	176,000	PIEZA	CAJA DE PETRI, DE PLÁSTICO
14	122,025	244,050	PIEZA	CAJA DE PETRI, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE
15	328	656	CAJA	CAJA PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRIL DESECHABLE, EN MEDIDA DE 90 X 15 MM
16	1,806	3,612	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS
17	385	771	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS.
18	1,157	2,314	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS.
19	3	7	PIEZA	CELDA PARA ESPECTROFOTOMETRO DE 1 CM DE PASO, DE PLASTICO SEMIMICRO.
20	4	9	PAQUETE	CELDA PARA TURBIDÍMETRO HACH MODELO 2100AN. PAQUETE CON 6.
21	3	7	PIEZA	CESTO DE PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL
22	2	4	PIEZA	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS
23	4	9	PIEZA	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS
24	12	25	PIEZA	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS
25	1	2	CAJA	COLUMNA TIPO C18 COMPATIBLE CON R-BIOPHARM PARA PRUEBA DE CLENBUTEROL.
26	1	2	BOLSA	CONECTORES PARA COLUMNA C18 PARA PRUEBA DE CLENBUTEROL RIDASCREEN FAST.
27	9	19	ENVASE	CRIOVIALES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURAS
28	4	9	CAJA	CRIOVIAL DE 2 MILILITROS CON FALDÓN CONTENIENDO 25 CRIOPERLAS DE VIDRIO
29	3	7	BOLSA	CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES. DE POLIPROPILENO.
30	6	13	PIEZA	CRONÓMETRO DE DOS PANTALLAS
31	2	5	PIEZA	CRONÓMETRO DIGITAL DE CUATRO TIEMPOS CON TIMBRE
32	16	33	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1.
33	34	69	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO
34	1	2	PIEZA	DISPENSADOR AUTOMÁTICO PARA PIPETA DE 10 ML.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
35	11	23	PIEZA	EMBUDO DE PLÁSTICO DE 15 CM. DE DIÁMETRO.
36	44	89	PIEZA	ENCENDEDOR PARA MECHERO DE GAS O DE CHISPA.
37	28	57	PAQUETE	EPPENDORF COMBITIPS ESTÉRILES, BIOPUR DE 1 ML.
38	19	38	PAQUETE	EPPENDORF COMBITIPS ESTÉRILES, BIOPUR DE 12.5 ML.
39	16	32	PIEZA	ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA PARA FRASCO
40	74	148	PIEZA	ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA PARA MATRAZ
41	54	109	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA
42	87	175	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA
43	87	175	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA,
44	73	146	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR MATRAZ ERLLENMEYER Y FRASCOS
45	20	41	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS
46	91	182	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS
47	25	51	PIEZA	ESPÁTULA CON DOS CUCHARILLAS EN FORMA DE DOBLE CUCHARA CONVENCIONAL
48	1	2	PIEZA	ESPÁTULA EN FORMA DE DOBLE CUCHARA CONVENCIONAL CON DOS CUCHARILLAS
49	45	91	PIEZA	ESPÁTULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE MADERA
50	2	3	PIEZA	ESPÁTULA METÁLICA DE 15 CM DE LARGO, DE UN LADO CUCHARA Y DEL OTRO LADO RECTA.
51	2	4	PIEZA	ESTERILIZADOR DE ASAS ELÉCTRICO CON CARRUSEL PARA 6 PIEZAS.
52	23	47	PIEZA	FIBRA COLOR VERDE PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO.
53	2	3	CAJA	FILTRO PARA MEMBRANA ESTÉRILES MF-MILLIPORE MEMBRANE FILTER
54	7	14	CAJA	DISCO DE PAPEL FILTRO DE 240 MM
55	4	9	CAJA	FILTROS PARA MEMBRANA DE 0.45 MM WHITE GRIDDED S-PAK 47 MM 600 PK COMPATIBLE CON MILLIPORE CAT. HAWG0475. MEDIDAS DE: 47 MM 0.45 MICRAS. CAJA CON 600 PIEZAS.
56	6	13	CAJA	UNIDADES DE FILTRACIÓN TIPO PERINOLA PARA JERINGA
57	2	4	CAJA	FILTROS TIPO PIRINOLA PARA JERINGA DESECHABLE CON PORTAFILTROS DE 35 MM
58	1	2	CAJA	UNIDADES DE FILTRACIÓN TIPO PERINOLA, PARA JERINGA
59	1	1	PIEZA	FLUKE 52-2 60HZ TERMÓMETRO DIGITAL AVANZADO PARA DOS TERMOPARES
60	2	5	PIEZA	FOCOS DE LUZ BLANCA CÁLIDA DE 9 WATTS, ESPIRAL MINI, PARA LÁMPARA DE CHICOTE.
61	2	4	PIEZA	FOCO DE HALOGENO PARA MICROSCOPIOS DE 6V 30 WATTS.
62	7	15	METROS	FRANELA DE ALGODÓN. ANCHO 50 CMS. EN COLOR INDISTINTO.
63	149	299	PIEZA	FRASCO BOCA ANCHA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO
64	42	85	PIEZA	FRASCO DE BOCA ANCHA COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO CON TAPA HERMÉTICA
65	6	12	PIEZA	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA.
66	8	17	PIEZA	FRASCO GRADUADO DE VIDRIO CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO
67	24	48	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE 250 ML
68	3	7	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE 500 ML
69	6	12	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE. 1000 ML.
70	115	231	PIEZA	FRASCO PARA DILUCIÓN BOCA ANCHA CON TAPA Y AFORO
71	79	159	PIEZA	FRASCOS DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL, PIZETA.
72	22	45	PIEZA	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR.
73	13	27	PIEZA	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR.
74	97	194	PIEZA	GOGLES DE SEGURIDAD PARA LABORATORISTA, HECHOS DE POLICARBONATO.
75	1	1	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO
76	49	99	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO
77	47	94	PIEZA	GRADILLA ESTERILIZABLE PARA MÍNIMO 40 TUBOS
78	1	1	CAJA	GRADILLA PARA CRIOVIALES EN POLICARBONATO
79	4	9	PIEZA	GRADILLA PARA TUBO CÓNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO AUTOCLAVABLE
80	9	18	PIEZA	GRADILLA PARA MÍNIMO 60 TUBOS EPPENDORF DE 1.5 Y 2.0 ML
81	5	10	PIEZA	GRADILLA RECUBIERTA DE VINILO PARA 40 TUBOS
82	1	1	PIEZA	GRADILLA REFRIGERANTE PARA PLACA DE 96 POZOS
83	1	1	PIEZA	GRADILLA REFRIGERANTE PARA PLACA DE 96 POZOS
84	128	257	CAJA	GUANTE DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO
85	118	236	CAJA	GUANTE DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO
86	214	428	CAJA	GUANTE DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO
87	28	56	BOLSA	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 7. BOLSA CON UN PAR.
88	18	36	BOLSA	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8. BOLSA CON UN PAR.
89	17	35	BOLSA	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8.5. BOLSA CON UN PAR.
90	32	64	PIEZA	HIELERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
91	3	6	PIEZA	HIGRÓMETRO DIGITAL TERMÓMETRO MEDIDOR DE HUMEDAD
92	19	38	CAJA	HISOPO DE ALGINATO DE CALCIO DEL NÚMERO CUATRO
93	27	54	BOLSA	HISOPO DE PLÁSTICO CON PUNTA DE ALGODÓN DE 1 CM
94	17	35	CAJA	HISOPOS DE DACRÓN CON MANGO DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LARGO
95	2	4	PIEZA	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS ANAERÓBICOS
96	3	7	PIEZA	JUEGO DE 3 MICROPIPETAS MONOCANAL DE 0.5-10, 10-100, 100-1000UL (MICROLITROS).
97	1	1	JUEGO	JUEGO PARA LIMPIEZA DE PIPETAS
98	1	2	PIEZA	LÁMPARA DE MERCURIO DE ALTA PRESION HBO 50 L1 (F)
99	2	3	KIT DE ENGRASADO	MAGNA PURE LC GREASING SET REF 03 561 402 001
100	1	1	CAJA	MAGNA PURE LC LID SEALS (DROP CATCHER) REF 03 004 104 001
101	4	8	CAJA	MAGNA PURE LC MEDIUM REAGENTS TUB 20 MEDIUM (ISOTUBOS) REF 03 004 058 001,
102	4	9	CAJA	MAGNA PURE LC PROCESSING CARTRIDGES REF 03 004 147 001, PLACA CON 64 POZOS
103	3	6	CAJA	MAGNA PURE LC REACTIONS TIPS (LARGE) REF 03 004 171 001, PUNTAS AZULES.
104	4	8	CAJA	MAGNA PURE LC REACTIONS TUBES (LARGE) REF 03 004 040 001
105	4	9	CAJA	MAGNA PURE LC SAMPLE CARTRIDGES REF 03 004 112 001
106	3	7	CAJA	MAGNA PURE LC TIP STANDS REF 03 004 155 001
107	4	8	CAJA	MAGNA PURE LC TUB LIDS (LARGE) REF 03 004 074 001
108	2	4	CAJA	MAGNA PURE LC TUBE LIDS (SMALL, MEDIUM) REF 03 004 082 001
109	3	6	CAJA	MAGNA PURE LC WASTE BAGS REF 03 004 201 001
110	3	6	CAJA	MAGNA PURE LC WASTE BOTTLES REF 03 004 198 001
111	5	11	CAJA	MAGNA PURE LC, CUBIERTA ADHESIVA PARA PLACAS PARA MUESTRAS
112	1	1	CAJA	MAGNA PURE LC, PUNTAS PEQUEÑAS PARA TOMA DE RNA. CAJA CON 960 PUNTAS.
113	17	34	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO
114	3	7	PIEZA	MATRAZ ERLLENMEYER DE FORMA CÓNICA
115	3	7	PIEZA	MATRAZ ERLLENMEYER CON TAPA DE ROSCA
116	22	44	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO
117	56	113	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO
118	17	34	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS
119	2	4	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS
120	6	12	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS
121	2	4	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO
122	13	27	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO
123	3	6	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO
124	3	6	PIEZA	MATRAZ VOLUMÉTRICO DE VIDRIO AFORADO
125	4	9	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO
126	10	21	PIEZA	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN
127	17	34	PIEZA	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA
128	2	4	PIEZA	MEDIDA DE POLIPROPILENO CON ASA, PARA LA MEDICIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS.
129	2	4	CAJA	TIRAS DE TAPAS ÓPTICAS PARA TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS
130	1	1	PIEZA	MICROPIETAS MÚLTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMÁTICAS
131	1	1	PIEZA	MICROPIETA UNICANAL VOL. 0.5-10 UL. INSTRUMENTO DE USO GENERAL
132	6	13	PIEZA	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10-100 UL
133	1	1	PIEZA	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES
134	1	1	PIEZA	PIPETA ELECTRÓNICA MULTICANAL AUTOMÁTICA
135	1	1	PIEZA	PIPETA AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE
136	2	3	BOLSA	PLACAS ESTÁNDAR DE 96 POZOS
137	4	9	BOLSA	MICROPLACAS DE AGLUTINACIÓN FONDO "U"
138	3	5	CAJA	MICROTUBO CÓNICO DE 1.0 ML ESTÉRIL Y TRANSPARENTE
139	3	7	CAJA	MICRO TUBO CÓNICO DE 1.7 ML (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE
140	1	1	CAJA	MICROTUBO CÓNICO DE 5.0 ML ESTÉRIL Y TRANSPARENTE
141	3	6	BOLSA	MICROTUBO DE PLÁSTICO 1.5 ML. TAPÓN DE ROSCA
142	1	1	BOLSA	MICROTUBO DE PLÁSTICO CÓNICO DE 2 ML. TAPÓN DE ROSCA
143	1	1	CAJA	MICROTUBO PARA PCR, CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS
144	8	17	PIEZA	MORTEROS DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO
145	28	57	CAJA	PAÑUELOS LIMPIADORES, LIBRES DE PELUSA
146	117	235	PLIEGO	PAPEL FILTRO DE MEDIDAS DE 50 X 50 CM EN PLIEGOS
147	4	8	CAJA	PAPEL FILTRO WHATMAN #1. DE 500 MILÍMETROS DE DIÁMETRO
148	32	66	ROLLO	PAPEL KRAFT. ROLLO DE 4.5 KG.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
149	56	113	ROLLO	PAPEL PARAFILM, ROLLO DE 10 CM X 38 MTS
150	5	10	ROLLO	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD
151	4	8	PAQUETE	PCR COOLER, PARA MANEJO DE TUBOS Y CRIOVIALES DE 0.5 Y 2.0 MILILITROS
152	46	93	PIEZA	PERILLA DE TRES VÍAS PARA PIPETA. COLOR ROJO CAPACIDAD DE 10 ML.
153	7	14	PIEZA	PILA DE OXIDO DE PLATA TIPO BOTON. VOLTAJE: 1.55 VCC.
154	2	3	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE DE RATÓN DE ACERO INOXIDABLE
155	2	5	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE. DE 15 CM DE LONGITUD
156	2	4	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN DE TEJIDOS CON MEDIDA DE 15 CM DE LONGITUD
157	1	1	PIEZA	PINZA DOBLE PARA BURETA
158	2	3	PIEZA	PINZAS DE DISECCIÓN TIPO QUIRÚRGICO
159	1	1	PIEZA	PINZAS PARA CRISOL
160	2	4	PIEZA	PINZAS PARA FILTROS (MEMBRANAS) MILLIPORE PUNTAS BISELADAS LISAS
161	240	480	PIEZA	PIPETA DE 10ML ESTERIL DE POLIESTIRENO.
162	128	257	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO
163	97	195	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO
164	6	12	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA CLASE A
165	3	7	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A
166	3	7	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A
167	3	7	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A
168	3	6	PIEZA	PIPETA DOSIFICADORA DISPENSETTE III
169	2	5	PIEZA	PIPETA DOSIFICADORA DISPENSETTE III
170	213	426	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL
171	154	308	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL
172	184	369	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL
173	159	318	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL
174	426	852	PIEZA	PIPETA DE TRANSFERENCIA 3ML
175	58	117	CAJA	PIPETA DE VIDRIO BLANDO
176	300	500	PIEZA	PIPETA SEROLÓGICA DE PLÁSTICO
177	2	3	PAQUETE	COMBITIPS BIOPUR DE 10 ML.
178	24	48	CAJA	PLACA ÓPTICA DE 96 POZOS
179	1	1	PAQUETE	PLATILLO DESECHABLE FABRICADO EN POLIESTIRENO
180	62	125	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON EXTREMOS LISOS RECTANGULARES
181	605	1,210	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON UN EXTREMO ESMERILADO, RECTANGULARES
182	3,102	6,204	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME
183	8	16	CAJA	PORTAOBJETOS PARA INMUNOFLUORESCENCIA
184	10	21	PIEZA	PORTAPIPETAS PARA ESTERILIZAR, MANUFACTURADO EN ACERO INOXIDABLE
185	2	5	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO, FORMA ALTA CLASE B
186	23	46	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO TRASPARENTE CON GRADUACIONES EN COLOR BLANCO
187	2	4	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL
188	11	22	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL
189	41	82	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA
190	5	11	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA
191	7	15	PIEZA	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE 250 ML
192	13	26	PIEZA	PROPIPETA (PERILLA) DE TRES VÍAS
193	11	23	EMPAQUE	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMÁTICA
194	19	38	BOLSA	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA DE 2 A 200 MICROLITROS
195	80	161	BOLSA	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA DE POLIPROPILENO DE 53 MM DE LARGO.
196	3	5	BOLSA	PUNTAS DESECHABLES DE POLIPROPILENO, COLOR AMARILLAS, NO ESTÉRILES
197	13	27	BOLSA	PUNTAS DE POLIPROPILENO COLOR AZUL PARA MICROPIPETA
198	15	31	BOLSA	PUNTAS DESECHABLES DE POLIPROPILENO AZUL
199	1	2	BOLSA	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA
200	9	19	CAJA	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO
201	9	19	CAJA	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO
202	2	5	PAQUETE	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 0.1-10 UL CON FILTRO
203	24	48	CAJAS	RESPIRADOR DESECHABLE PARA PARTICULAS
204	21	43	CAJA	PELÍCULA ADHESIVA ÓPTICA DE 96 POZOS MICROAMP ESPECIAL
205	1	1	PIEZA	SOPORTE DE HIERRO FUNDIDO, CON BASE RECTANGULAR Y VARILLA DE ACERO
206	1	2	PIEZA	SOPORTE PARA 3 MICROPIPETAS
207	154	308	PIEZA	TAPA PARA FRASCO DE DILUCIÓN BOCA ANCHA DE ROSCA DE BAQUELITA



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
208	4	9	CAJA	TAPAS ADHESIVAS CLARAS
209	2	5	CAJA	TAPAS ÓPTICAS PARA TIRA DE TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS
210	2	3	PIEZA	TERMÓMETRO GRADUACIÓN DE -80 °C A 20° C.
211	12	25	PIEZA	TERMÓMETRO DE CRISTAL CON ALCOHOL.
212	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE ALCOHOL
213	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE ALCOHOL
214	4	9	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN TOTAL DE VIDRIO
215	14	28	PIEZA	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN PARCIAL DE VIDRIO
216	3	6	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO Y/O ALCOHOL
217	1	2	PIEZA	TIJERA DE DISECCIÓN QUIRÚRGICA
218	1	2	PIEZA	TIJERA DE DISECCIÓN. TIJERA MAYO, RECTA
219	1	1	CAJA	TIRA DE 8 TUBOS PARA PCR (MICROAMP® FAST 8-TUBE STRIP, 0.1 ML)
220	3	7	PIEZA	TRANSPORTADOR DE MATERIAL FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
221	106	212	CHAROLA	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO CLARO GRADUADO PARA CENTRÍFUGA
222	1	2	ENVASE	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL
223	2	4	CAJA	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL
224	5	11	CAJA	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL
225	72	144	CHAROLA	TUBO CÓNICO ESTÉRIL DE POLIPROPILENO DE 50 ML
226	1,752	3,505	PIEZA	TUBO PARA CULTIVO, DE VIDRIO, CON TAPÓN DE ROSCA
227	1,398	2,796	PIEZA	TUBO DE ENSAYE ESPECIAL PARA CULTIVO
228	222	444	PIEZA	TUBO DE ENSAYE DE VIDRIO DE BOROCILICATO CLARO
229	385	771	PIEZA	TUBO DE ENSAYE MEDIDAS 25X150 MM
230	289	578	PIEZA	TUBO DE ENSAYE MEDIDAS APROXIMADAS 16 X 150 MM
231	15	31	CAJA	TUBO DE HULE PARA LA CONEXIÓN DE GAS AL MECHERO
232	8	17	CAJA	TUBO DE HULE PARA LA CONEXIÓN DE GAS AL MECHERO
233	1	2	BOLSA	TUBO DE MICROPRUEBA CÓNICO EPPENDORF DE 0.2 ML. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
234	1	2	BOLSA	TUBO DE MICROPRUEBA CÓNICO EPPENDORF DE 1.5 ML. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
235	1	2	BOLSA	TUBO DE MICROPRUEBA CÓNICO EPPENDORF DE 1.8 ML. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
236	2	4	CAJA	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE 50 ML
237	2	3	PIEZA	TUBO PERFORADO DE SILICÓN COLOR AZUL, DE 140 CM DE 3/16 PULG (4.5 MM). PIEZA
238	2	3	ENVASE	TUBO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO
239	44	88	PIEZA	VARILLA DE VIDRIO DE 8 MM DE ESPESOR
240	1	1	PIEZA	VASO DE ACERO INOXIDABLE
241	1	1	PIEZA	VASO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 600 ML. FORMA CILINDRICA
242	12	25	PIEZA	VASO DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO
243	1	1	PIEZA	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO
244	9	18	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO CON PICO
245	3	6	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO CON PICO
246	7	15	PIEZA	CARRUSEL SOPORTE ROTATIVO PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS
247	290	580	PIEZA	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS
248	450	900	PIEZA	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS
249	1,589	3,178	PIEZA	LÁPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA
250	356	713	PIEZA	ASA CALIBRADA DE 1 UL DE DIÁMETRO
251	128	257	PIEZA	BATA DESECHABLE, TELA AZUL DE PUÑO BLANCO PARA CIRUJANO
252	2	3	CAJA	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR
253	1	2	ENVASE	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR
254	1	2	CAJA	BOLSA EN PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR
255	1	2	CAJA	BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, MEDIDAS DE 9 X 12.5 X 5 CM
256	1	1	PIEZA	CALCULADORA DIGITAL
257	15	31	PIEZA	FIBRA MULTUSOS PARA LIMPIAR SIN RAYAR VIDRIERÍA
258	1	1	PIEZA	CILINDRO GRADUADO DE REPUESTO PARA JERINGA DE AUTOLLENADO COMPATIBLE CON SOCOREX
259	1	2	BOLSA	MICROTUBO DE PLÁSTICO CÓNICO DE 2 ML. EPPENDORF. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
260	2	5	PAQUETE	PILA RECARGABLE NÍQUEL-METAL, TAMAÑO AAA CON CARGADOR INCLUIDO
261	1	2	PIEZA	PERILLA DE ASPIRACIÓN/SUCCIÓN DE 60 ML PUNTA FINA.
262	14	28	CAJA	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO LIBRES DE DNASA Y RNASA
263	24	48	CAJA	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO ESPECIALES
264	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN PARCIAL CON INTERVALO DE TEMPERATURA DE 20 A 100 ° C.
265	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN PARCIAL CON INTERVALO DE TEMPERATURA DE 20 A 100 °



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				C.
266	3	7	METRO	JERGA DE ALGODÓN, COLORES INDISTINTOS: ROJO Y AZUL MARINO. 50 CM DE ANCHO.
267	2	5	PIEZA	MATRAZ VOLUMÉTRICO DE VIDRIO
268	1	1	PIEZA	SOPORTE TIPO MARIPOSA, METÁLICO PARA SOSTENER VERTICALMENTE LAS BURETAS.
269	4	9	PIEZA	COLADERA DE PLÁSTICO REDONDA DE 36 CM DE DIÁMETRO, 14 CM DE ALTURA.
270	1	1	PIEZA	CALCULADORA CIENTÍFICA
271	70	140	PAQUETE	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS.
272	74	149	PIEZA	ASAS BACTERIOLÓGICAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS
273	3	7	PIEZA	CUCHILLO TIPO CARNICERO, 100% DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDA: 7 PULGADAS.
274	157	314	CUADERNO	PAPEL SEDA PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO
275	3	6	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CON PICO
276	3	7	PIEZA	BURETA DE PRECISIÓN
277	5	10	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO ESPECIAL PARA ARCHIVO DE BLOQUES
278	5	11	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO ESPECIAL PARA ARCHIVO DE LAMINILLAS
279	5	10	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA BURETA, LONGITUD DE 85.5 CM
280	4	8	PIEZA	ESCURRIDERO DE PLÁSTICO. FABRICADO EN POLIESTIRENO
281	30	60	PIEZA	FIBRA DE ACERO INOXIDABLE
282	51	103	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR
283	5	10	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR
284	20	41	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE
285	4	8	PIEZA	JERINGA SEMIAUTOMÁTICA
286	62	124	PIEZA	LUPA CON LUZ DE MANO, DIMENSIONES DE 10 Ó 15 CMS DE DIÁMETRO.
287	5	10	PIEZA	PIPETAS AUTOMÁTICAS CALIBRACION VARIABLE
288	50	100	PLIEGO	PAPEL FILTRO NO. 3, DIÁMETRO DE 9, 11, 12.5, 15, 18.5 O 24 CM.
289	46	92	CAJA	PIPETA PASTEUR PUNTA LARGA, COMPATIBLE CON PYREX, BRAND O CRISA.
290	3	5	PIEZA	PIZETAS DE PLASTICO DE 100 ML. TRANSPARENTE Y CONTIENE UN TUBO.
291	46	92	PIEZA	PIZETAS DE PLASTICO DE 500 ML. INCLUYE UN TUBO. PRESENTACIÓN: PIEZA.
292	20	41	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 50 ML. COMPATIBLE CON BRAND, PYREX O KIMAX.
293	5	10	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL
294	7	15	BOLSA	PUNTAS UNIVERSALES PARA MICROPIPETAS DE 5-100 UL.
295	5	11	CAJA	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO
296	2	5	CAJA	TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA, CON CAPACIDAD DE 15 ML GRADUADO
297	10	20	PIEZA	CONTADOR MANUAL DE METAL CUENTA DE 0000 - 9999
298	5	10	PIEZA	TERMOMETRO DE MERCURIO DE PRECISIÓN
299	25	50	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES
300	273	545	PIEZA	TERMOMETRO DE MERCURIO. CON ESCALAS DE -10 A 110°C.
301	3	5	PIEZA	CUCHILLO DE LISTON MANGO METÁLICO, LONGITUD UTIL DE CORTE DE 200 A 220 ML
302	10	21	PIEZA	EMBUDO DE VIDRIO. DIÁMETRO: 65MM, LONGITUD: 60 MM.
303	111	223	PIEZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE 12X75MM No. 17
304	12	25	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PROBETA DE 100 ML DEL No. 21, DE 18 CMS TOTAL
305	30	60	PIEZA	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 1000 ML DEL No. 7, DE 20 CMS TOTAL
306	55	110	PIEZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE 16 X 100, DE 16 CMS TOTAL
307	4	9	PIEZA	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON 2 TERMINACIONES DE EXTREMOS
308	22	44	JUEGO	ESTUCHE DE DISECCIÓN CON 12 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE DE DIFERENTES MEDIDAS
309	10	21	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA
310	2	3	CAJA	FILTRO PARA CITOCENTRÍFUGA TIPO MARC ALBET 300, CAJA CON 100 UNIDADES
311	2	5	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIONES EXACTAS, VOLUMÉTRICO
312	3	7	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIONES EXACTAS, VOLUMÉTRICO
313	5	10	CAJA	PAPEL FILTRO NÚMERO 42, CON DISCO DE 90 MM DE DIÁMETRO
314	159	319	PIEZA	TUBO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, DE 12 X 75 MM. CAJA CON 250 TUBOS.
315	3	7	CAJA	TUBO DE POLIPROPILENO, TAPA DE ROSCA COLOR ROJO DE POLIPROPILENO
316	5	10	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO, DE POLIPROPILENO
317	4	9	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO, DE POLIPROPILENO
318	23	47	FRASCO	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, COLOR AZUL, LONGITUD DE 75 MM
319	5	10	PIEZA	DENSIMETRO CON ESCALA DE 1:100 A 1:200
320	2	3	CAJA	CAJA DE AGITADORES MAGNÉTICOS OCTAGONALES
321	3	7	PIEZA	ALCOHOLIMETRO DE VIDRIO GRADUADO
322	5	10	PIEZA	BROCHA DE PELO FINO DE CAMELLO DE 1 1/2 PULGADA
323	2	3	PIEZA	CÁMARA DE INCUBACIÓN A OSCURIDAD DE ACRÍLICO NEGRA PARA 20 LAMINILLAS



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
324	2	5	CAJA	CASSETES DESECHABLE PARA BIOPSIAS COLOR BLANCO
325	20	41	PIEZA	CUBETAS DE PLÁSTICO COLOR BLANCO
326	20	41	PIEZA	CUBETAS PARA ORGANOS AUTOPSIA.
327	30	60	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO No.1 CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM
328	7	15	PIEZA	MASCARILLA ANTIGASES, RESPIRADORES DE BAJO PERFIL
329	39	79	PIEZA	MECHERO DE ALCOHOL DE VIDRIO. CAPACIDAD DE 250 ML.
330	5	10	PIEZA	MATRAZ DE BOLA. DE VIDRIO DE CAPACIDAD DE 200 ML. SIN MEDICIONES.
331	1	2	CAJA	NAVAJAS DESECHABLES PERFIL ALTO
332	26	52	PIEZA	PAPEL ALUMINIO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 10 MTS. DE LARGO X 30 CM DE ANCHO.
333	41	82	PIEZA	PINCEL DE PELO FINO No. 3. DE CAMELLO
334	20	41	CAJA	PORTAOBJETOS ELECTROCARGADAS. DE VIDRIO
335	2	3	CAJA	TUBOS EPPENDORF. CON CAPACIDAD DE 2 ML.
336	53	107	CAJA	CAJA PETRI, FABRICADAS CON POLIESTIRENO CRISTAL VIRGEN DE GRADO MEDICO. DESECHABLE SIN DIVISION 90 X 15 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
337	50	100	PIEZA	TUBO DE VIDRIO DE 100 MM DE ALTO X 30 MM DE DIAMETRO
338	5	10	CAJA	PIPETA PASTEUR DESECHABLE CON BULBO DE 5 ML. ESTÉRIL. DIAMETRO 8 MM
339	2	3	PIEZA	CAJA COPLIN DE VIDRIO DE 1.5 X 10.0 X 7.0 CM +/-5% DE TOLERANCIA
340	5	10	PIEZA	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 14 CM
341	5	10	PIEZA	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 14 CM
342	5	10	PIEZA	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 2000 ML
343	2	4	CAJA	TUBO DE PLASTICO FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLUCIDO
344	2	4	CAJA	TUBO DE PLASTICO FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLUCIDO
345	1	2	CAJA	CAJA PETRI DE 100 X15 MM CON UNA O TRES DIVISIONES
346	1	2	BOLSA	TUBO CONICO DE POLIESTIRENO CLARO, DE CENTRIFUGA DE 15 ML
347	2	3	PAR	GUANTES DE ASBESTO Y ALGODÓN. COLOR VERDE, LONGITUD 13 PULGADAS
348	2	3	FRASCO	CLORURO DE HEXADECYL-PIRIDUM MONOHIDRATADO C21H38CIN
349	2	5	ENVASE	BOQUILLAS TRANSPARENTES PLÁSTICAS DESECHABLES Y ESTERILIZADAS
350	6	12	ENVASE	BOQUILLAS PLÁSTICAS DESECHABLES Y ESTERILIZADAS PARA ALCOHOLIMETRO
351	6	12	ENVASE	BOQUILLAS PLÁSTICAS DESECHABLES Y ESTERILIZADAS PARA ALCOHOLIMETRO
352	10	20	PIEZA	TERMÓMETRO, RANGO -20 A 150°C, DE MEDICIÓN POR CONTACTO
353	50	100	PIEZA	VITROLERO DE VIDRIO DE 20 LITROS, BARRIL Y TAPADERA DE VIDRIO
354	46	93	CAJA	CASSETES PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS CON TAPA
355	4,098	8,196	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO No. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM
356	45	91	CAJA	CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTO PERFIL, DESECHABLE
357	11	23	ESTUCHE	ESTUCHE O JUEGO PARA TEÑIR FROTIS O CORTES HISTOLÓGICOS
358	26	53	PIEZA	FILTRO AZUL PARA MICROSCOPIO NO ESMERILADO. DE 3.20 CM DE DIAMETRO. CRISTAL.
359	76	154	PIEZA	FOCO DE HALOGENO EN FORMA DE CACAHUATE PARA MICROSCOPIO, DE 6V A 20W.
360	12,604	25,208	PIEZA	MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO
361	1	2	PIEZA	PINZA PARA BIOPSIA. PINZA PARA CUERPO EXTRAÑO
362	3	7	ENVASE	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS
363	3	7	ENVASE	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS
364	4	9	ENVASE	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS
365	7	14	ENVASE	PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS
366	7	14	ENVASE	PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS
367	7	14	ENVASE	PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS
368	34,241	68,483	PIEZA	POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL
369	1,166	2,333	PIEZA	VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA
370	260	520	PIEZA	EMBUDOS. DE POLIPROPILENO
371	2	3	PIEZA	EMBUDOS DE VIDRIO
372	86	172	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO
373	32	65	KILO	PERLAS DE VIDRIO DE 0.5 MM DE DIÁMETRO
374	50	100	CAJA	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE
375	1,182	2,365	CAJA	LANCETA COLOR VERDE AUTOMÁTICA PARA PUNCIÓN CAPILAR
376	4	9	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADAS
377	50	100	GRADILLA	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, LABORATORIO O FABRICANTE Y PAÍS DE PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)				CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:	FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1							
2 (etc)							
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra) M.N. sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N. que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-115-558/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-115-558/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-115-558/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO 1

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
1	51	102	BOLSA	APLICADOR DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE ALGODÓN, ESTÉRILES. ENVASE CON DOS O TRES APLICADORES LOS CUALES DEBERÁN DEPOSITARSE EN UNA BOLSA DE PLASTICO LAS CUAL DEBERÁ CONTENER 150 PIEZAS 060.082.0278
2	24	49	BOLSA	APLICADORES DE MADERA. DE 15 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE ALGODÓN, ESTÉRILES Y DESECHABLES. ENVASE CON DOS O TRES APLICADORES LOS CUALES DEBERÁN DEPOSITARSE EN UNA BOLSA DE PLASTICO LAS CUAL DEBERÁ CONTENER 750 PIEZAS 060.082.0278
3	404	808	PIEZA	ASA CALIBRADA DE 10 UL DE DIÁMETRO. ESTÉRIL DESECHABLE DE FLEXIBILIDAD, DE POLIESTIRENO, ESTERILIZADAS POR RADIACIÓN GAMMA. LARGO DE 20CM. EN PAQUETE INDIVIDUAL.
4	10	20	CAJA	ASA DE DIGRASKY ASA PARA SIEMBRA POR DISEMINACIÓN EN SUPERFICIE FABRICADA EN VIDRIO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN. EN FORMA DE L. LONGITUD TOTAL 149 MM. CAJA CON 500 PIEZAS
5	1	2	ENVASE	ASAS DE SIEMBRA DE POLIESTIRENO FLEXIBLE. CALIBRADAS DE 10 µL. ESTÉRILES Y CON PUNTA REDONDEADA. ENVASE CON 500 PIEZAS. 080.085.0042
6	1	1	PIEZA	BARRA MAGNÉTICA MICRO DE 10 X 3 MM. MODELO F37119-0010
7	4	9	PIEZA	BARRA MAGNÉTICA MICRO DE 7 X 2 MM. MODELO F37119-0007.
8	452	904	PIEZA	BOLSA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 20 X 30 CM. USO EMPAQUE
9	6	12	CAJA	BOLSA HOMOGENEIZADOR, ESTÉRIL. CAJA CON 250 BOLSAS. CAPACIDAD: 80 A 400 ML. DIMENSIONES MEDIDAS: 177 X 305 MM, COMPATIBLE CON UN EQUIPO STOMACHER 400.
10	9	19	CAJA	BOLSAS SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASPAC ESTANDAR. PRESENTACIÓN CAJA CON 20 PIEZAS.
11	5	11	PIEZA	BROCHUELO DE PELO DE CABALLO, PARA LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE BALANZAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PRECISION. NO PRODUCE ESTÁTICA, MANGO DE PLASTICO, 15 MM DIÁMETRO Y LONGITUD DE 17.5 CM CON TOLERANCIAS DE +/- 5%.
12	17	35	BOLSA	BULBOS DE HULE PARA PIPETA PASTEUR DE 3 ML. BOLSA CON 50 PIEZAS.
13	88,000	176,000	PIEZA	CAJA DE PETRI, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, EN MEDIDA DE 60 X 15 MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA. 080.148.0195
14	122,025	244,050	PIEZA	CAJA DE PETRI, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, EN MEDIDA DE 100 X 15 MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA. 080.148.0138
15	328	656	CAJA	CAJA PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRIL DESECHABLE, EN MEDIDA DE 90 X 15 MM SIN DIVISIONES. COMPATIBLE CON LA MARCA SYM O PHOENIX. CAJA CON 150 PIEZAS.
16	1,806	3,612	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS PARA TUBO DE 16 X 150 MILÍMETROS, DE VIDRIO SODICO. MEDIDA DE LA CAMPANA: 9 X 50 MILÍMETROS.
17	385	771	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS. PARA TUBO DE 25 X 150 MM, MEDIDAS APROXIMADAS DE LA CAMPANA DE 12 X 50 MILÍMETROS.
18	1,157	2,314	PIEZA	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS. PARA TUBOS DE 25 X 150 MM. MEDIDAS APROXIMADAS DE LA CAMPANA DE 12 X 50 MILÍMETROS. LA CAMPANA TIENE BORDE EN ANGULO Y FONDO REDONDO.
19	3	7	PIEZA	CELDA PARA ESPECTROFOTOMETRO DE 1 CM DE PASO, DE PLASTICO SEMIMICRO. (POLIMETILMETACRILATO) 2 X 10 MM COMPATIBLE CON BRAND. CAPACIDAD 3 ML. MATERIAL (PMMA). MEDIDAS 4.5 X 35 MM. PAQUETE CON 100 PIEZAS.
20	4	9	PAQUETE	CELDAS PARA TURBIDÍMETRO HACH MODELO 2100AN. PAQUETE CON 6.
21	3	7	PIEZA	CESTO DE PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 30 X 40 CM, ALTURA DE 10 CM. FORMA RECTANGULAR PARA TRANSPORTAR OBJETOS PEQUEÑOS.
22	2	4	PIEZA	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; TRANSPORTE DE MATERIAL O COMO RECIPIENTE PARA SOMETER A ESTERILIZACIÓN TUBOS DE ENSAYE Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO. 15 X 15 X 15 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5%. FORMA CUADRADA.
23	4	9	PIEZA	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; TRANSPORTE DE MATERIAL TUBOS DE ENSAYE Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO. 25 X 25 X 15 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5%. FORMA RECTANGULAR.
24	12	25	PIEZA	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; TRANSPORTE DE MATERIAL O COMO RECIPIENTE PARA SOMETER A ESTERILIZACIÓN TUBOS DE ENSAYE Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO. 25 X 25 X 25 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5%. CUADRADO.
25	1	2	CAJA	COLUMNA TIPO C18 COMPATIBLE CON R-BIOPHARM PARA PRUEBA DE CLENBUTEROL. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.
26	1	2	BOLSA	CONECTORES PARA COLUMNA C18 PARA PRUEBA DE CLENBUTEROL RIDASCREEN FAST. PRESENTACIÓN BOLSA CON 10 PIEZAS.
27	9	19	ENVASE	CRIOVIALES ESTÉRILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURAS INFERIORES A MENOS 120°C. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS. 080.909.6480
28	4	9	CAJA	CRIOVIAL DE 2 MILILITROS CON FALDÓN CONTENIENDO 25 CRIOPERLAS DE VIDRIO TRATADAS CON CRIOPROTECTORES QUE ACTÚAN COMO CONSERVANTES. SISTEMA ESTÉRIL DE CONSERVACIÓN DE CEPAS MICROBIOLÓGICAS CRYOINSTANT. FABRICADO EN POLIPROPILENO, DE ROSCA EXTERNA. RESISTE HASTA -190°C. TAPÓN DE FALDÓN LARGO, CON JUNTA DE SILICONA. TAPÓN DE 5 COLORES. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 CRIOVIALES (5 COLORES X 20 CRIOVIALES).
29	3	7	BOLSA	CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES. DE POLIPROPILENO. COMPATIBLE CON CORNING (TAPON COLOR AMARILLO). BOLSA CON 100 PIEZAS.
30	6	13	PIEZA	CRONÓMETRO DE DOS PANTALLAS: PERMITE LA PROGRAMACIÓN SIMULTÁNEA DE 2 ACTIVIDADES DIFERENTES DE 20 HORAS A 1 SEGUNDO. CADA CANAL. CUENTA CON UNA ALARMA ELECTRÓNICA E INDICADOR DE PANTALLA DISTINTA CUANDO LLEGA A CERO. CUENTA CON UNA MEMORIA DE TIEMPO DETERMINADO PARA MEDICIONES REPETITIVAS. UNA SEGUNDA MODALIDAD EN LA PANTALLA MUESTRA LA HORA DEL DÍA Y EL CRONÓMETRO (TIEMPO TRANSCURRIDO). DÍGITOS DE 1.2 CM.
31	2	5	PIEZA	CRONÓMETRO DIGITAL DE CUATRO TIEMPOS CON TIMBRE. SU PANTALLA EN TRES NIVELES PERMITE EL CONTEO SIMULTÁNEO CON ALARMA DE 3 DIFERENTES PRUEBAS O ENSAYOS. INCLUYEN CRONÓMETRO, TIEMPO DE ESPERA Y RELOJ.
32	16	33	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 150



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				PIEZAS. 080.265.0515
33	34	69	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM CON DIMENSIONES DE 24 X 40 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
34	1	2	PIEZA	DISPENSADOR AUTOMÁTICO PARA PIPETA DE 10 ML. ERLNMEYER MEDIDA LARGO TOTAL 45 CM, LARGO DE CERDA 11 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 4.5 CM, TOLERANCIAS +/-5%.
35	11	23	PIEZA	EMBUDO DE PLÁSTICO DE 15 CM. DE DIÁMETRO. TALLO LARGO DE 151 MM RESISTENTE A LA AUTOCLAVE DE POLIPROPILENO BLANCO
36	44	89	PIEZA	ENCENDEDOR PARA MECHERO DE GAS O DE CHISPA. DE PLASTICO Y TUBO DE ACERO, FORMA ALARGADA, MEDIDAS: 4.5 X 18.5 X 1 CM.
37	28	57	PAQUETE	EPPENDORF COMBITIPS ESTÉRILES, BIOPUR DE 1 ML. COMPATIBLE CON PIPETA EPPENDORF MULTIPETTE PLUS. PAQUETE CON 100 PIEZAS.
38	19	38	PAQUETE	EPPENDORF COMBITIPS ESTÉRILES, BIOPUR DE 12.5 ML. COMPATIBLE CON PIPETA EPPENDORF MULTIPETTE PLUS. PAQUETE CON 100 PIEZAS.
39	16	32	PIEZA	ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA PARA FRASCO LONGITUD TOTAL 42 CM, LARGO DE CERDA 18 CM, 6.5 DIÁMETRO.
40	74	148	PIEZA	ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA PARA MATRAZ VOLUMÉTRICO LONGITUD TOTAL 41 CM, LARGO DE CERDA 16 CM, DIÁMETRO DE CERDA 4.2 CM.
41	54	109	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.3 CM.
42	87	175	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18.5 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.6 CM.
43	87	175	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA, LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.2 CM.
44	73	146	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR MATRAZ ERLNMEYER Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 48 CM, LARGO DE CERDA 10 Y DIÁMETRO 4.5 CM.
45	20	41	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 38.5 CM, LARGO DE CERDA 19 Y DIÁMETRO 3.8 CM.
46	91	182	PIEZA	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD TOTAL DE 17 CM LARGO DE CERDA 10 Y DIÁMETRO 1.5 CM.
47	25	51	PIEZA	ESPÁTULA CON DOS CUCHARILLAS EN FORMA DE DOBLE CUCHARA CONVENCIONAL, AUTOCLAVABLES A 121°C, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. CON MEDIDAS DE 15 CM DE LONGITUD. CAPACIDAD DE LA CUCHARA PEQUEÑA 0.5 ML Y LA CAPACIDAD DE LA CUCHARA GRANDE 2.0 ML.
48	1	2	PIEZA	ESPÁTULA EN FORMA DE DOBLE CUCHARA CONVENCIONAL CON DOS CUCHARILLAS AUTOCLAVABLES A 121°C, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. DE 25 CM DE LONGITUD. CUCHARA PEQUEÑA CAPACIDAD: 1.8 ML. CUCHARA GRANDE: CAPACIDAD: 5.0 ML.
49	45	91	PIEZA	ESPÁTULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE MADERA. LONGITUDES DE LA HOJA 20 CM. 537.370.0102
50	2	3	PIEZA	ESPÁTULA METÁLICA DE 15 CM DE LARGO, DE UN LADO CUCHARA Y DEL OTRO LADO RECTA. CON MANGO DE MADERA DE 16 CM.
51	2	4	PIEZA	ESTERILIZADOR DE ASAS ELÉCTRICO CON CARRUSEL PARA 6 PIEZAS. TEMPERATURA 815°C, VOLTAJE 110V, DIMENSIONES 100 X 185 X 180 MM, TOLERANCIAS DE +/-5%.
52	23	47	PIEZA	FIBRA COLOR VERDE PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO. MEDIDAS 92 MM X 150 MM.
53	2	3	CAJA	FILTRO PARA MEMBRANA ESTÉRILES MF-MILLIPORE MEMBRANE FILTER, MIXED CELLULOSE ESTERS, HYDROPHILIC, MEDIDA DE 47 MM DE 0.8 MICRAS. NO ESTÉRIL. CON SUPERFICIE CUADRICULADA. CAJA CON 100 FILTROS.
54	7	14	CAJA	DISCO DE PAPEL FILTRO DE 240 MM, DE DIÁMETRO. NUMERO 3 DE WHATMAN. CAJA CON 100 PIEZAS. 080.681.0107
55	4	9	CAJA	FILTROS PARA MEMBRANA DE 0.45 MM WHITE GRIDDED S-PAK 47 MM 600 PK COMPATIBLE CON MILLIPORE CAT. HAWG0475. MEDIDAS DE: 47 MM 0.45 MICRAS. CAJA CON 600 PIEZAS.
56	6	13	CAJA	UNIDADES DE FILTRACIÓN TIPO PERINOLA PARA JERINGA, DESECHABLE, CONSISTE DE UN PORTAFILTROS DE 25 MM DE DIÁMETRO QUE INCLUYE MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA CON PORO DE 0.22 MICRAS. CAJA CON 100 PIEZAS. 080.421.0730
57	2	4	CAJA	FILTROS TIPO PIRINOLA PARA JERINGA DESECHABLE CON PORTAFILTROS DE 35 MM DE DIÁMETRO CON MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA CON PORO DE 0.22 UM. MATERIAL: ESTERES MODIFICADOS DE CELULOSA PVDF, ESTERILES. MEDIDAS: 0.22 MICRAS 33 MM. EMPAQUE INDIVIDUAL. CAJA CON 50 PIEZAS.
58	1	2	CAJA	UNIDADES DE FILTRACIÓN TIPO PERINOLA, PARA JERINGA, DESECHABLE, CONSISTE DE UN PORTAFILTROS DE 13 MM DE DIÁMETRO QUE INCLUYE MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA CON PORO DE 0.22 MICRAS. CAJA CON 100 PIEZAS. 080.421.0714
59	1	1	PIEZA	FLUKE 52-2 60HZ TERMÓMETRO DIGITAL AVANZADO PARA DOS TERMOPARES CON RESOLUCIÓN DE 0.1°C. CON RELOJ DE REFERENCIA DE TIEMPO EN MEDICIONES MIN, MAX Y AVG. FUNCIÓN DE OFFSET ELECTRÓNICO, MEDICIÓN CON TERMOACOPADORES DE TIPO J,K,T Y E. LECTURAS EN °C, °F O KELVIN (K). RESISTENTE A SALPICADURAS Y POLVO. MODO SLEEP. ACCESORIOS TOOLPAK, 3 AÑOS DE GARANTÍA. SONDA DE EXTREMO REDONDEADO (TIPO K) 80PK-1. TERMOPAR DE TIPO K, RANGO DE MEDIDA -40 A 260°C. 80PJ-1 SONDA DE EXTREMO REDONDEADO (TIPO J). TERMOPAR DE TIPO J. RANGO DE MEDIDA DE -40 A 260°C. CALIBRADO A -20, -10, 0, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 Y 100°C. INCLUYA CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
60	2	5	PIEZA	FOCOS DE LUZ BLANCA CÁLIDA DE 9 WATTS, ESPIRAL MINI, PARA LÁMPARA DE CHICOTE.
61	2	4	PIEZA	FOCO DE HALOGENO PARA MICROSCOPIOS DE 6V 30 WATTS.
62	7	15	METROS	FRANELA DE ALGODÓN. ANCHO 50 CMS. EN COLOR INDISTINTO.
63	149	299	PIEZA	FRASCO BOCA ANCHA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO. BOTELLAS DE USO GENERAL Y DURABLES PARA MÚLTIPLES APLICACIONES EN EL LABORATORIO. TRANSLÚCIDAS Y MÁS RÍGIDAS QUE LAS BOTELLAS DE BAJA DENSIDAD. SU BOCA FACILITA EL LLENADO CON MATERIALES SECOS Y LÍQUIDOS. CIERRE HERMÉTICO. CON CAPACIDAD DE 500 ML.
64	42	85	PIEZA	FRASCO DE BOCA ANCHA COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE EL CIERRE HERMÉTICO PARA EVITAR DERRAMES, AUTOCLAVABLES A 121°C. PARA VOLÚMENES DE 500 MILILITROS.
65	6	12	PIEZA	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMEN DE 500 MILILITROS. 080.431.0233
66	8	17	PIEZA	FRASCO GRADUADO DE VIDRIO CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO, COLOR TRANSPARENTE QUE PERMITE EL CIERRE HERMÉTICO PARA EVITAR DERRAMES, AUTOCLAVABLES A 121°C. PARA VOLÚMENES DE 250 ML. USO: GUARDAR



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				LIQUIDOS O REACTIVOS.
67	24	48	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE 250 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 250 ML.
68	3	7	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE 500 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 500 ML.
69	6	12	PIEZA	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE, 1000 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 1000 ML.
70	115	231	PIEZA	FRASCO PARA DILUCIÓN BOCA ANCHA CON TAPA Y AFORO, TAPA DE ROSCA DE BAQUELITA, DE 38 MM, CON LÍNEA MARCADA PERMANENTEMENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 160 ML.
71	79	159	PIEZA	FRASCOS DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 125 ML. 080.431.1397
72	22	45	PIEZA	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR. CAPACIDAD PARA 30 ML CON TAPÓN DE ROSCA CIERRE HERMÉTICO.
73	13	27	PIEZA	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR. CAPACIDAD PARA 75 ML CON TAPÓN DE ROSCA CIERRE HERMÉTICO.
74	97	194	PIEZA	GOGLES DE SEGURIDAD PARA LABORATORISTA, HECHOS DE POLICARBONATO.
75	1	1	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 40 TUBOS DE HASTA 28 MM. DIÁMETRO.
76	49	99	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 72 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA DE 16 MILÍMETROS. 533.461.0507
77	47	94	PIEZA	GRADILLA ESTERILIZABLE PARA MÍNIMO 40 TUBOS DE 25 A 30 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. MATERIAL: POLIPROPILENO AUTOCLAVABLE. CON ASAS, CON ORIFICIOS CODIFICADOS CON NÚMEROS Y LETRAS MOLDEADOS PARA IDENTIFICAR FÁCILMENTE LOS TUBOS.
78	1	1	CAJA	GRADILLA PARA CRIOVIALES EN POLICARBONATO, DISEÑADAS PARA EL ALMACENAMIENTO A TEMPERATURAS EXTREMAS (DE -196 °C A +121 °C), ESTAS GRADILLAS ADMITEN CRIOVIALES DE 13 MM DE DIÁMETRO, DE 1,2, 2 Ó 5 ML (SEGÚN EL MODELO). COMPATIBLES CON OTROS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y ESTERILIZABLES POR AUTOCLAVE. ADECUADAS PARA SER SUMERGIDAS EN NITRÓGENO LÍQUIDO. AL RETIRARLAS DEL BAÑO, EL EXCESO DE LÍQUIDO SE EVACUA RÁPIDAMENTE GRACIAS A UNOS ORIFICIOS DE VENTILACIÓN. CAPACIDAD PARA 100 CRIOVIALES DE 2 ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 5 PIEZAS.
79	4	9	PIEZA	GRADILLA PARA TUBO CÓNICO FABRICADA EN POLIPROPILENO AUTOCLAVABLE, 17 MM DE DIÁMETRO, PARA TUBOS DE 15 ML Y 50 ML. MEDIDAS 207 X 171 X 61 MM. PRESENTACIÓN PIEZA
80	9	18	PIEZA	GRADILLA PARA MÍNIMO 60 TUBOS EPPENDORF DE 1.5 Y 2.0 ML. ELABORADA EN POLIPROPILENO, AUTOCLAVABLE. APILABLE Y CON ASAS EN LOS EXTREMOS PARA MEJOR MANEJO DE LAS MISMAS.
81	5	10	PIEZA	GRADILLA RECUBIERTA DE VINILO PARA 40 TUBOS DE ENSAYE Y DE CULTIVO, DE 23 MM DE DIÁMETRO.
82	1	1	PIEZA	GRADILLA REFRIGERANTE PARA PLACA DE 96 POZOS PCR- COOLER, PARA LA PROTECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, ALOJA PLACAS PCR DE 96 POZOS, DE COLOR AZUL OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR AZUL CLARO (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7°C) MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MAS DE UNA HORA A 0°C (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20°C) TIRAS PCR Y TUBOS 0.5 Y 0.2 ML, CON INDICADOR DE COLOR AZUL OSCURO PARA DETECTAR TEMPERATURAS POR DEBAJO DE LOS 7°C. EL DISEÑO ESPECIAL DEL POCILLO EVITA LA CONGELACIÓN DE LAS MUESTRAS. PRESENTACIÓN PIEZA.
83	1	1	PIEZA	GRADILLA REFRIGERANTE PARA PLACA DE 96 POZOS PCR- COOLER, PARA LA PROTECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, DE COLOR VIOLETA OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR A ROSA (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7°C), MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MAS DE UNA HORA A 0°C (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20°C), ALOJA PLACAS PCR DE 96 POZOS, TIRAS PCR Y TUBOS 0.5 Y 0.2 ML, CON INDICADOR DE COLOR ROSA PARA DETECTAR TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LOS 7°C. EL DISEÑO ESPECIAL DEL POCILLO EVITA LA CONGELACIÓN DE LAS MUESTRAS. PRESENTACIÓN PIEZA.
84	128	257	CAJA	GUANTE DE NITRILLO O POLIBUTADINEACRYLONITRILLO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO CHICO. CAJA CON 100 PARES. 060.456.0623
85	118	236	CAJA	GUANTE DE NITRILLO O POLIBUTADINEACRYLONITRILLO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO GRANDE. CAJA CON 100 PARES. 060.456.0649
86	214	428	CAJA	GUANTE DE NITRILLO O POLIBUTADINEACRYLONITRILLO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO MEDIANO. CAJA CON 100 PARES. 060.456.0631
87	28	56	BOLSA	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 7. BOLSA CON UN PAR.
88	18	36	BOLSA	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8. BOLSA CON UN PAR.
89	17	35	BOLSA	GUANTES CASEROS DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8.5. BOLSA CON UN PAR.
90	32	64	PIEZA	HIELERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INERTE, RESISTENTE AL ALTO IMPACTO, CON CAPACIDAD DE 9 LITROS, CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA ENTRE 4°C Y 8°C DURANTE 24 HORAS, SIN ABRIR EL TERMO, A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 43°C, CON JUEGO DE 6 REFRIGERANTES, CON TAPON Y TAPAROSCA PARA USO RUDO QUE SELLE HERMETICAMENTE. COLORES EN AZUL MARINO O BLANCO.
91	3	6	PIEZA	HIGRÓMETRO DIGITAL TERMÓMETRO MEDIDOR DE HUMEDAD RELOJ ALARMA LCD, RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A +70°C (-58 A +158°F), RANGO DE HUMEDAD 20 A 99RH. RESOLUCIÓN, TEMPERATURA 0.1°C(1.8°F), HUMEDAD +5HR (40% A 80%), DIMENSIONES 100 X 100 X 15 MM. DE POLIPROPILENO, CUENTA CON CAPACIDAD DE MEMORIA. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
92	19	38	CAJA	HISOPO DE ALGINATO DE CALCIO DEL NÚMERO CUATRO PARA TOMA DE EXUDADO NASOFARÍNGEO PARA IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EXIGENTES.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				CAJA CON 100 PIEZAS. 080.235.0876
93	27	54	BOLSA	HISOPO DE PLÁSTICO CON PUNTA DE ALGODÓN DE 1 CM, ESTÉRIL. DE 15 CM DE LARGO. BOLSA CON 100 PIEZAS.
94	17	35	CAJA	HISOPOS DE DACRÓN CON MANGO DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LARGO, ESTÉRILES, ENVOLTURA INDIVIDUAL. CAJA CON 100 PIEZAS. 080.235.1098
95	2	4	PIEZA	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS ANAERÓBICOS, TIPO BREWER, DE POLICARBONATO DE 15 X 23 CM. ACCESORIOS: TAPA CON CONEXIONES EXTERNAS. 533.852.0017
96	3	7	PIEZA	JUEGO DE 3 MICROPIPETAS MONOCANAL DE 0.5-10, 10-100, 100-1000UL (MICROLITROS). QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM.
97	1	1	JUEGO	JUEGO PARA LIMPIEZA DE PIPETAS. CONTIENE UN FRASCO, UNA CANASTA Y UNA LAVADORA DE ENJUAGUE DE UNA SOLA PIEZA. FRASCO COMPATIBLE CON NALGENE CLAVE NALGE30039 MODELO D55250-0060 ALTURA 120 CM, CANASTA CLAVE NALGE29105 MODELO D55241-0020 DIÁMETRO X ALTURA 133 X 375 MM, LAVADORA.
98	1	2	PIEZA	LÁMPARA DE MERCURIO DE ALTA PRESION HBO 50 L1 (F) PARA MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA AXIO DE CARL ZEISS.
99	2	3	KIT DE ENGRASADO	MAGNA PURE LC GREASING SET REF 03 561 402 001
100	1	1	CAJA	MAGNA PURE LC LID SEALS (DROP CATCHER) REF 03 004 104 001, TUBO RECOLECTOR. CAJA CON 400 TUBOS.
101	4	8	CAJA	MAGNA PURE LC MEDIUM REAGENTS TUB 20 MEDIUM (ISOTUBOS) REF 03 004 058 001, TUBO MEDIANO PARA REACTIVO. CAJA CON 150 TUBOS.
102	4	9	CAJA	MAGNA PURE LC PROCESSING CARTRIDGES REF 03 004 147 001, PLACA CON 64 POZOS PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. CAJA CON 160 PLACAS.
103	3	6	CAJA	MAGNA PURE LC REACCTIONS TIPS (LARGE) REF 03 004 171 001, PUNTAS AZULES. CAJA CON 960 PUNTAS.
104	4	8	CAJA	MAGNA PURE LC REACTIONS TUBES (LARGE) REF 03 004 040 001, TUBO GRANDE PARA REACTIVO. CAJA CON 120 TUBOS.
105	4	9	CAJA	MAGNA PURE LC SAMPLE CARTRIDGES REF 03 004 112 001, PLACAS CON 32 POZOS PARA MUESTRAS Y PARA ALMACENAR RNA. CAJA CON 120 PLACAS.
106	3	7	CAJA	MAGNA PURE LC TIP STANDS REF 03 004 155 001, DEPÓSITOS TEMPORALES DE LAS PUNTAS EN CADA PASO DEL PROCESO. CAJA CON 960 PUNTAS.
107	4	8	CAJA	MAGNA PURE LC TUB LIDS (LARGE) REF 03 004 074 001, TAPA PARA TUBO GRANDE PARA REACTIVO. CAJA CON 120 TAPAS.
108	2	4	CAJA	MAGNA PURE LC TUBE LIDS (SMALL, MEDIUM) REF 03 004 082 001, TAPA PARA TUBO MEDIANO PARA REACTIVO. CAJA CON 300 TAPAS.
109	3	6	CAJA	MAGNA PURE LC WASTE BAGS REF 03 004 201 001 BOLSA PARA DESECHOS. CAJA CON 200 BOLSAS.
110	3	6	CAJA	MAGNA PURE LC WASTE BOTTLES REF 03 004 198 001 BOTELLA PARA DESECHOS. CAJA CON 40 BOTELLAS.
111	5	11	CAJA	MAGNA PURE LC, CUBIERTA ADHESIVA PARA PLACAS PARA MUESTRAS (MAGNA PURE LC CARTRIDGE SEAL, REF: 03118827001). CAJA CON 200 PIEZAS.
112	1	1	CAJA	MAGNA PURE LC, PUNTAS PEQUEÑAS PARA TOMA DE RNA. CAJA CON 960 PUNTAS.
113	17	34	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO, TIPO ERLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 250 ML. 080.602.0475
114	3	7	PIEZA	MATRAZ ERLENMEYER DE FORMA CÓNICA, CON TAPA DE ROSCA, IDEALES PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDIOS DE CULTIVO, MEZCLAS POR AGITACIÓN Y PARA LA EVAPORACIÓN CONTROLADA DE LÍQUIDOS. DE VIDRIO DE BOROSILICATO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES DE 125 ML. CON ESCALA DE VOLUMEN EN ML A TÍTULO DE ORIENTACIÓN. INTERVALO DE GRADUACIÓN 50 A 125 ML. SUBDIVISIONES DE 25 ML.
115	3	7	PIEZA	MATRAZ ERLENMEYER CON TAPA DE ROSCA IDEALES PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDIOS DE CULTIVO, DE VIDRIO DE BOROSILICATO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES MÁXIMOS DE 250 ML. INTERVALO DE GRADUACIÓN 50 A 250 ML. SUBDIVISIONES DE 25 ML.
116	22	44	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. CON GRADUACIÓN APROXIMADA CON LABIO TIPO ERLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 1000 ML. 080.602.0541
117	56	113	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. CON GRADUACIÓN APROXIMADA CON LABIO TIPO ERLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE 2000 ML. 080.602.0558
118	17	34	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO, TIPO ERLENMEYER. PARA VOLUMEN DE 250 ML CON TAPAROSCA ESTÁNDAR.
119	2	4	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN DE 1000 A 3000 ML, SUBDIVISIONES DE 250 ML. CON LABIO, TIPO ERLENMEYER. PARA VOLUMEN DE 3000 ML.
120	6	12	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. DE VIDRIO REFRACTARIO, GRADUADO EN INTERVALOS DE 250-1000 ML EN INCREMENTOS DE 50ML Y CON LABIO TIPO ERLENMEYER CON TAPAROSCA. PARA VOLUMEN DE 1000 ML. DISEÑO A PARTIR DE LA ESPECIFICACIÓN ASTM E1404, REQUISITOS DEL TIPO III ML.
121	2	4	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO. ESPECIALES PARA FILTRAR AL VACÍO. TIPO KITASATO. PARA VOLÚMENES DE: 1000 ML. 080.602.1523
122	13	27	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPÓN ESMERILADO. PARA VOLÚMENES DE 100 ML. CLASE A. COMPATIBLE CON KIMAX. UNO DE LOS SOLICITADOS DEBE ENTREGARSE CALIBRADO E INCLUIR: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
123	3	6	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPÓN ESMERILADO. PARA VOLÚMENES DE: 25 ML. CLASE A.
124	3	6	PIEZA	MATRAZ VOLUMÉTRICO DE VIDRIO AFORADO, FRASCO DE 5 ML DE CLASE A. TAPÓN DE VIDRIO DE TIERRA CÓNICO ESTÁNDAR.
125	4	9	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPÓN ESMERILADO. PARA VOLÚMENES DE: 50 ML. CLASE A.
126	10	21	PIEZA	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN. CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD. ALTURA 14 CM. 533.604.0042
127	17	34	PIEZA	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD. ALTURA 18.7 CM, REJILLA DE 30 MM DE DIÁMETRO.

Página 45 de 54

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				533.604.0026
128	2	4	PIEZA	MEDIDA DE POLIPROPILENO CON ASA, PARA LA MEDICIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS. TRANSLÚCIDOS, GRADUACIÓN EN RELIEVE PARA VOLÚMENES DE 1000 ML.
129	2	4	CAJA	TIRAS DE TAPAS ÓPTICAS PARA TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS REFERENCIA: 4323032. TAPAS COMPATIBLES CON EL EQUIPO TERMOCLICADOR 7500 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. CAJA CON 300 TIRAS.
130	1	1	PIEZA	MICROPIETAS MÚLTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMÁTICAS, CON UNA PRECISIÓN DE +/- 1.5%. UTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMÁTICAS, HEMAGLUTINACIÓN E INHIBICIÓN DE HEMAGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. CON VOLÚMENES VARIABLES DE: 8 CANALES CON VOLÚMENES VARIABLES DE 5 A 50 UL. 080.709.2846
131	1	1	PIEZA	MICROPIETA UNICANAL VOL. 0.5-10 UL. INSTRUMENTO DE USO GENERAL PARA LA MEDICIÓN PRECISA Y EXACTA DE VOLÚMENES DE LÍQUIDOS, MANTIENEN UN EXCELENTE DESEMPEÑO AUN EN LA MEDICIÓN DE CANTIDADES MUY PEQUEÑAS. DE POLIETILENO EN COLOR BLANCO.
132	6	13	PIEZA	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10-100 UL. COMPATIBLE MICROPIPETA EPPENDORF RESEARCH PLUS CAPACIDAD O BIOHIT DE 10-100UL CON INDICADOR DE VOLUMEN DE 4 DÍGITOS CON LENTE MAGNIFICADOR QUE FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DEL VOLUMEN, CON ERRORES REL 1 Y REL 2 Y ABS1 Y ABS 2 SE PODRA METER A LA AUTOCLAVE. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM.
133	1	1	PIEZA	MICROPIPETA MULTICANAL DE 12 CANALES COMPATIBLE CON EPPENDORF XPLORER DE VOLUMEN VARIABLE DE 20-200 UL. COMPATIBLE MICROPIPETA EPPENDORF RESEARCH PLUS CAPACIDAD DE 10-100UL CON MEMORIA DE ALMACENAJE DE VOLUMEN Fijos FRECUENTES PROGRAMABLES, CON ERRORES REL 1 Y REL 2 Y ABS1 Y ABS 2, SE PODRA METER A LA AUTOCLAVE. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM.
134	1	1	PIEZA	PIPETA ELECTRÓNICA MULTICANAL AUTOMÁTICA, CON PANTALLA DIGITAL DE CRISTAL LÍQUIDO. OPERACIÓN MANUAL. DE 8 CANALES, VOLUMEN AJUSTABLE: 20-300 UL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM. 080.709.3547
135	1	1	PIEZA	PIPETA AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 MICROLITROS. PIEZA. QUE INCLUYA CALIBRACIÓN (PUNTOS 100, 500 Y 1000 MICROLITROS) CON: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. 080.709.3489
136	2	3	BOLSA	PLACAS ESTÁNDAR DE 96 POZOS; FABRICADAS EN POLIESTIRENO DE ALTA TRANSPARENCIA. CULTIVO CELULAR O ELISA 'S EN LAS QUE NO SE PRECISE EL TRATAMIENTO DE LA SUPERFICIE PARA MEJORAR LA ADHESIÓN ENTRE LA PLACA Y EL ANTÍGENO (FONDO PLANO), PLACA FONDO PLANO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. BOLSA CON 200 PIEZAS.
137	4	9	BOLSA	MICROPLACAS DE AGLUTINACIÓN FONDO "U", TRES MODELOS DISPONIBLES EN FUNCIÓN DEL FONDO DEL POZO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. BOLSA CON 200 PIEZAS.
138	3	5	CAJA	MICROTUBO CÓNICO DE 1.0 ML ESTÉRIL Y TRANSPARENTE. PLACAS DE FONDO PLANO PARA LECTURA ÓPTICA; PLACAS DE FONDO CÓNICO O REDONDO PARA SEPARAR COMPONENTES MEDIANTE CENTRIFUGACIÓN. CAJA CON 500 PIEZAS.
139	3	7	CAJA	MICRO TUBO CÓNICO DE 1.7 ML (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RCF CON TAPA SNAPLOCK QUE ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS.
140	1	1	CAJA	MICROTUBO CÓNICO DE 5.0 ML ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, MARCA AXYGEN QUALITY. CAJA CON 500 PIEZAS.
141	3	6	BOLSA	MICROTUBO DE PLÁSTICO 1.5 ML. TAPÓN DE ROSCA, FUNCIONALIDAD DE -86°C A 100°C AUTOCLAVABLE, CUANDO ESTÁ ABIERTO EL TUBO HASTA POR 121°C POR 20 MIN. BOLSA CON 500 PIEZAS.
142	1	1	BOLSA	MICROTUBO DE PLÁSTICO CÓNICO DE 2 ML. TAPÓN DE ROSCA, FUNCIONALIDAD DE -86°C A 100°C AUTOCLAVABLE, CUANDO ESTÁ ABIERTO EL TUBO HASTA POR 121°C POR 20 MIN. CON CERTIFICADO ISO, COMPATIBLE CON MERK O MILLIPORE. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
143	1	1	CAJA	MICROTUBO PARA PCR, CAPACIDAD DE 200 MICROLITROS, CON TAPA TIPO DOMO CIERRE A PRESIÓN, ESTÉRILES. FORMA DEL FONDO CÓNICA. CAJA CON 1000 PIEZAS.
144	8	17	PIEZA	MORTEROS DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 125 ML. 080.626.0329
145	28	57	CAJA	PAÑUELOS LIMPIADORES, LIBRES DE PELUSA, TAMAÑO DE HOJA 4.4 X 8.4" TOLERANCIAS +/-5%. FABRICADOS EN POLIESTIRENO. CAJA CON 280 PIEZAS.
146	117	235	PLIEGO	PAPEL FILTRO DE MEDIDAS DE 50 X 50 CM EN PLIEGOS, HOJA INDIVIDUAL. FILTRADO DE ALTA RESISTENCIA, PLIEGO POROSO.
147	4	8	CAJA	PAPEL FILTRO WHATMAN #1. DE 500 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. CUALITATIVO; RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 11 MICROLITROS PARA PROPOSITOS GENERALES, VELOCIDAD DE FLUJO MEDIA. CAJA CON 100 PIEZAS.
148	32	66	ROLLO	PAPEL KRAFT. ROLLO DE 4.5 KG.
149	56	113	ROLLO	PAPEL PARAFILM, ROLLO DE 10 CM X 38 MTS
150	5	10	ROLLO	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD, SEMITRANSARENTE, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO CON 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD. 080.681.1105
151	4	8	PAQUETE	PCR COOLER, PARA MANEJO DE TUBOS Y CROVIALES DE 0.5 Y 2.0 MILILITROS, ASI COMO EN PLACAS DE PCR DE 96 POCILLOS. PARA LA PROTECCIÓN, EL TRASPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, ASÍ COMO DETENER REACCIONES DE MANERA SECUNDARIA. KIT DE DOS COOLER UNO DE COLOR AZUL OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR AZUL CLARO (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7°C) MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MÁS DE UNA HORA A 0°C (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20°C) Y OTRO DE COLOR VIOLETA OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR A ROSA (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7°C) MANTIENE FRÍA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MÁS DE UNA HORA A 0°C (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20°C) COMPATIBLE CON MARCA EPPENDORF. PAQUETE CON 2 PIEZAS.
152	46	93	PIEZA	PERILLA DE TRES VÍAS PARA PIPETA. COLOR ROJO CAPACIDAD DE 10 ML.
153	7	14	PIEZA	PILA DE OXIDO DE PLATA TIPO BOTON. VOLTAJE: 1.55 VCC. CAPACIDAD NOMINAL: 130 MAH. DIMENSIONES: 1.1 CM DE DIÁMETRO X .5 CM DE ESPESOR.
154	2	3	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE DE RATÓN DE ACERO INOXIDABLE, TIPO QUIRÚRGICO. MEDIDA: 15 CMS.
155	2	5	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE. DE 15 CM DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACIÓN PIEZA
156	2	4	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN DE TEJIDOS CON MEDIDA DE 15 CM DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE. PLANA Y SIN DIENTES. PRESENTACIÓN PIEZA
157	1	1	PIEZA	PINZA DOBLE PARA BURETA, CON ABERTURA PARA TAMAÑOS MICRO HASTA 100 ML DE CAPACIDAD EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. CON PUNTAS RECUBIERTAS DE VINILO (CÓNCAVAS) CON TORINILLO PARA SUJETAR LA VARILLA DEL SOPORTE UNIVERSAL.



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
158	2	3	PIEZA	PINZAS DE DISECCIÓN TIPO QUIRÚRGICO, TAMAÑO 140 MM, ACERO INOXIDABLE, FORMA EN V PLANA SIN DIENTES. SE USA PARA LA TOMA DE MUESTRA DE TEJIDO.
159	1	1	PIEZA	PINZAS PARA CRISOL: PARA LA MANIPULACIÓN EN PROCESOS DE CALENTAMIENTO, CALCINACIÓN Ó FUNDICIONES EN EL MANEJO CON MUFLAS. FABRICADA EN CROMO-NÍQUEL. O ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 30 CM.
160	2	4	PIEZA	PINZAS PARA FILTROS (MEMBRANAS) MILLIPORE PUNTAS BISELADAS LISAS. ESPECÍFICAS PARA EL MANEJO DE MEMBRANAS, DE ACERO INOXIDABLE. PARA ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE O CON LLAMA. PRESENTACIÓN: PIEZA
161	240	480	PIEZA	PIPETA DE 10ML ESTERIL DE POLIESTIRENO.
162	128	257	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE 10.0 ML. EXACTITUD +/- 1 %.
163	97	195	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML A 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1 %. 080.705.0026
164	6	12	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 10.0 ML. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. 080.709.2655
165	3	7	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRANSPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 25 ML. CON GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR AZUL, LARGO TOTAL 460 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
166	3	7	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRANSPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 5 ML. CON GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR BLANCO, LARGO TOTAL 392 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
167	3	7	PIEZA	PIPETA DE VIDRIO TRANSPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 50 ML. SIN GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR BLANCO, LARGO TOTAL 516 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
168	3	6	PIEZA	PIPETA DOSIFICADORA DISPENSETTE III PARA DOSIFICAR REACTIVOS AGRESIVOS, SOLUCIONES ALCALINAS, SALINAS Y DISOLVENTES ORGÁNICOS. TODAS LAS DISPENSETTE PUEDEN DESMONTARSE DE MANERA SENCILLA PARA SU LIMPIEZA; RESISTENTES A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR A 121 °C. CERTIFICADAS DE CONFORMIDAD SEGÚN DIN 12600. INCLUYEN UN JUEGO DE ADAPTADORES QUE PERMITE AL USUARIO ADAPTARLA A FRASCOS. PURGA DE AIRE RÁPIDA, SIN FORMACIÓN DE BURBUJAS, SIN PÉRDIDA DE MEDIO AL ACCIONAR EL APARATO GRACIAS A LA VÁLVULA DE PURGA SAFETYPRIME EN SU TIPO (OPTATIVA). LA POSICIÓN DE LA VÁLVULA SE INDICA DE MANERA INEQUÍVOCA. PROTECCIÓN CONTRA EL CONTACTO CON EL MEDIO GRACIAS A LA CAPUCHA DE CIERRE ROSCADA DE LA CÁNULA, QUE SE MANEJA SUAVE Y FÁCILMENTE INCLUSO CON GUANTES. EL VOLUMEN AJUSTADO ES FÁCILMENTE LEGIBLE. EL CONTADOR MECÁNICO PERMITE UN AJUSTE EXACTO Y REPRODUCIBLE. VOLUMEN 0.5 A 5 ML.
169	2	5	PIEZA	PIPETA DOSIFICADORA DISPENSETTE III PARA DOSIFICAR REACTIVOS AGRESIVOS, SOLUCIONES ALCALINAS, SALINAS Y DISOLVENTES ORGÁNICOS. TODAS LAS DISPENSETTE PUEDEN DESMONTARSE DE MANERA SENCILLA PARA SU LIMPIEZA; RESISTENTES A LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR A 121 °C. CERTIFICADAS DE CONFORMIDAD SEGÚN DIN 12600. INCLUYEN UN JUEGO DE ADAPTADORES QUE PERMITE AL USUARIO ADAPTARLA A FRASCOS. PURGA DE AIRE RÁPIDA, SIN FORMACIÓN DE BURBUJAS, SIN PÉRDIDA DE MEDIO AL ACCIONAR EL APARATO GRACIAS A LA VÁLVULA DE PURGA SAFETYPRIME EN SU TIPO (OPTATIVA). LA POSICIÓN DE LA VÁLVULA SE INDICA DE MANERA INEQUÍVOCA. PROTECCIÓN CONTRA EL CONTACTO CON EL MEDIO GRACIAS A LA CAPUCHA DE CIERRE ROSCADA DE LA CÁNULA, QUE SE MANEJA SUAVE Y FÁCILMENTE INCLUSO CON GUANTES. EL VOLUMEN AJUSTADO ES FÁCILMENTE LEGIBLE. EL CONTADOR MECÁNICO PERMITE UN AJUSTE EXACTO Y REPRODUCIBLE. VOLUMEN 2.5 A 25 ML.
170	213	426	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL VIDRIO CLASE A AJUSTADAS POR VERTIDO. VOLUMEN DE 10 ML DIVISIONES 0,01 ML. GRADUACIÓN ÁMBAR.
171	154	308	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL VIDRIO CLASE A AJUSTADAS POR VERTIDO. VOLUMEN DE 2 ML DIVISIONES 0,01 ML. GRADUACIÓN ÁMBAR.
172	184	369	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL VIDRIO CLASE A AJUSTADAS POR VERTIDO. VOLUMEN DE 5 ML DIVISIONES 0,01 ML. GRADUACIÓN ÁMBAR.
173	159	318	PIEZA	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL VIDRIO CLASE AS AJUSTADAS POR VERTIDO. VOLUMEN DE 1 ML DIVISIONES 0,01 ML. GRADUACIÓN ÁMBAR.
174	426	852	PIEZA	PIPETA DE TRANSFERENCIA 3ML., ESTERIL, BULBO 2.1ML, LONGITUD 13.8 MM, ESTERIL. EN EMPAQUE INDIVIDUAL COMPATIBLE CON EPPENDORF.
175	58	117	CAJA	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM. CAJA CON 50 PIEZAS. 080.709.0022
176	300	500	PIEZA	PIPETA SEROLÓGICA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, LIBRE DE PIRÓGENOS, DESECHABLE, CON TAPÓN DE SEGURIDAD (ALGODÓN), EN EMPAQUE INDIVIDUAL. PARA PIPETOR AUTOMÁTICO. PARA VOLÚMENES DE 1 ML. GRADUACIÓN 1 ML EN 1/1000. 080.709.0345 COMPATIBLE CON PIPETA EPPENDORF MULTIPETTE PLUS. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM.
177	2	3	PAQUETE	COMBITIPS BIOPUR DE 10 ML. DE POLIPROPILENO DE 10 ML. COMPATIBLE CON MULTIPETTE PLUS, VOLUMEN MÍNIMO DE FILTRACIÓN 100UL, CON INCREMENTOS DE 10UL. VOLÚMENES DE RECOLECCIÓN DE 1000 UL A 10,000 UL COMPATIBLES CON LA MARCA EPPENDORF. PAQUETE CON 100 PIEZAS, QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
178	24	48	CAJA	PLACA ÓPTICA DE 96 POZOS PARA PCR CON CÓDIGO DE BARRAS (MICROAMP®) FAST OPTICAL 96-WELL REACTION PLATE WITH BARCODE, 0.1 ML). REDUCE EL TIEMPO DE REACCIÓN DE PCR DE 2 HORAS A SOLO 25 MINUTOS. COMPATIBLE CON LA MARCA APLIED BYOSYSTEM. CAJA CON 20 PIEZAS.
179	1	1	PAQUETE	PLATILLO DESECHABLE FABRICADO EN POLIESTIRENO, RESISTENTE A BASES Y ÁCIDOS. BIOLÓGICAMENTE INERTE, FLEXIBLE, DE BASE PLANA Y PUNTAS FIRMES. MEDIDAS DE 14 X14 CM. PAQUETE CON 100 PIEZAS.
180	62	125	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON EXTREMOS LISOS RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 26 MM ESPESOR 1-



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				1.2 MM LISOS, TOLERANCIAS DE +/-5%. CAJA CON 50 PIEZAS.
181	605	1,210	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON UN EXTREMO ESMERILADO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 26 MM ESPESOR +/-1-1.2 MM LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS.
182	3,102	6,204	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS. 080.729.0010
183	8	16	CAJA	PORTAOBJETOS PARA INMUNOFLUORESCENCIA, TEFLÓN PRINTED SLIDE 8 WELLS, 6 MM WELL DIAMETER, ELECTRÓN MICROSCOPY SCIENCE. CAJA CON 150 PIEZAS.
184	10	21	PIEZA	PORTAPIPETAS PARA ESTERILIZAR, MANUFACTURADO EN ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE 41,5 DE LARGO Y 6,5 CM DE DIÁMETRO.
185	2	5	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO, FORMA ALTA CLASE B CON GRADUACIÓN EN RELIEVE, BASE HEXAGONAL CAPACIDAD 1000 ML.
186	23	46	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO TRANSPARENTE CON GRADUACIONES EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD MÁXIMA 25 ML, CON INTERVALOS DE GRADUACIÓN A 0.2ML. MEDIDAS DE 20 X 144 MM.
187	2	4	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL, SUBDIVISIONES DE 1 MILILITRO A 100 ML.
188	11	22	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL, SUBDIVISIONES DE 1 MILILITRO A 500 ML. ALTURA DE: 375 MM. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
189	41	82	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA; CAPACIDAD DE 1000 ML. EXACTITUD BAJA. 080.733.0246
190	5	11	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA; CAPACIDAD DE 2000 ML. EXACTITUD BAJA. 080.733.0253
191	7	15	PIEZA	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE 250 ML. CON PRECISIÓN Y EXACTITUD IGUAL A LA DE VIDRIO Y AUTOCLAVABLE A 120° C.
192	13	26	PIEZA	PROPIPETA (PERILLA) DE TRES VÍAS PARA PIPETA QUE PERMITE EL CONTROL DE LAS FUNCIONES MEDIANTE PRECISIÓN SOBRE LA VÁLVULA CORRESPONDIENTE. COLOR ROJO CAPACIDAD DE 10 ML. DE CAUCHO NATURAL. MEDIDAS DE RELLENO 54 X 54 X 130 MM
193	11	23	EMPAQUE	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMÁTICA, VOLUMEN DE 1 A 10 MILILITROS, EP.T.I.P.S CON DOBLE FILTRO NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE PCR, AUTOCLAVABLES A 121°C. PRESENTACIÓN EMPAQUE CON 2 BOLSAS DE 100 PUNTAS C/U. COMPATIBLE CON LA MARCA EPPENDORF.
194	19	38	BOLSA	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA DE 2 A 200 MICROLITROS. NO ESTERILES, AUTOCLAVABLES A 121 GRADOS. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
195	80	161	BOLSA	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA DE POLIPROPILENO DE 53 MM DE LARGO. CAPACIDAD 20 A 200 MICROLITROS. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
196	3	5	BOLSA	PUNTAS DESECHABLES DE POLIPROPILENO, COLOR AMARILLAS, NO ESTÉRILES. PARA MICROPIPETAS DE: 1 A 200 UL. BOLSA A GRANEL CON 1000 PIEZAS.
197	13	27	BOLSA	PUNTAS DE POLIPROPILENO COLOR AZUL PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD DE 100-1000 UL. LARGO TOTAL 71 MM. PAQUETE A GRANEL AZUL.
198	15	31	BOLSA	PUNTAS DESECHABLES DE POLIPROPILENO AZUL, PARA MICROPIPETAS DE: 200-1000 MICROLITROS. LARGO TOTAL DE 71 MM. BOLSA A GRANEL CON 100 PIEZAS.
199	1	2	BOLSA	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA, VOL .5 A 20 UL. DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 5 X 32 MM. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
200	9	19	CAJA	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR, CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 MICROLITROS, DE 71 MM DE LARGO. CAJA CON 960 PUNTAS. COMPATIBLES CON EPPENDORF.
201	9	19	CAJA	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR CON CAPACIDAD DE 0.1 A 20 UL MICROLITROS, DE 40 MM DE LARGO. CAJA CON 960 PUNTAS. COMPATIBLES CON LA MARCA EPPENDORF.
202	2	5	PAQUETE	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 0.1-10 UL CON FILTRO, GRADO PCR. PAQUETE CON 96 PIEZAS.
203	24	48	CAJAS	RESPIRADOR DESECHABLE PARA PARTICULAS, CLASE DE FILTRO N95, VALVULA DE EXALACIÓN, SUJETADOR PARA NARIZ. TAMAÑO UNIVERSAL. CAJAS CON 20 PIEZAS.
204	21	43	CAJA	PELÍCULA ADHESIVA ÓPTICA DE 96 POZOS MICROAMP ESPECIAL, PARA PROCESOS DE PCR USADA PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA DE POZO A POZO DE LAS MUESTRAS Y LA EVAPORACIÓN DE LA MUESTRA, CON ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN PROPORCIONANDO UN SELLADO HERMÉTICO SOBRE CADA POZO, SIN INTERFERIR CON LA LECTURA DE LA MUESTRA. COMPATIBLE CON LA MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. CAJA CON 25 PIEZAS.
205	1	1	PIEZA	SOPORTE DE HIERRO FUNDIDO, CON BASE RECTANGULAR Y VARILLA DE ACERO, CUBIERTA CON CADMIO. DISEÑADO PARA SUJETAR ANILLOS DE HIERRO Y PINZAS DE DIFERENTES USOS. DIMENSIONES DE LA BASE: 15 X 21.5 CM. DIMENSIONES DE LA VARILLA: 61 X 1.1 CM. 533.836.0018
206	1	2	PIEZA	SOPORTE PARA 3 MICROPIPETAS, QUE PERMITA COLOCAR Y TOMAR LAS MICROPIPETAS FÁCILMENTE.
207	154	308	PIEZA	TAPA PARA FRASCO DE DILUCIÓN BOCA ANCHA DE ROSCA DE BAQUELITA, FABRICADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. MARCA PYREX. ES INDISPENSABLE QUE SE ENTREGUE DE ESTA MARCA DEBIDO A QUE SE TIENEN FRASCO DE MARCA PYREX Y CUALQUIER OTRA MARCA PODRIA NO ENROSACAR ADECUADAMENTE CON ESTE TIPO DE FRASCOS.
208	4	9	CAJA	TAPAS ADHESIVAS CLARAS, ESPECIALES PARA PCR EN TIEMPO REAL, PERMITEN ALMACENAR LAS PLACAS HASTA -40°C. CAJA CON 100 PIEZAS.
209	2	5	CAJA	TAPAS ÓPTICAS PARA TIRA DE TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS (MICROAMP® OPTICAL 8-CAP STRIP). PRESENTACIÓN CAJA CON 300 PIEZAS.
210	2	3	PIEZA	TERMÓMETRO GRADUACIÓN DE -80 °C A 20° C. DIVISIÓN DE 1°C. GRADUACIÓN Y ROTULACIÓN POR DIFUSIÓN. LARGO 230 MM.
211	12	25	PIEZA	TERMOMETRO DE CRISTAL CON ALCOHOL. CON ESCALA DE - 10 A 110°C Y DIVISION MINIMA DE 1°. MEDIDA DE 30 CMS.
212	1	1	PIEZA	TERMOMETRO DE ALCOHOL, CON ESCALA DE - 40 A 10°C Y DIVISION MINIMA DE 1°. DE CRISTAL. LARGO 305 MM.
213	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE ALCOHOL, CON ESCALA DE - 80 A 20°C Y DIVISION MINIMA DE 1°. DE CRISTAL. LARGO 305 MM.
214	4	9	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN TOTAL DE VIDRIO, GRADUACIÓN DE 0.2°C Y UN RANGO DE 2° A 80° C.
215	14	28	PIEZA	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN PARCIAL DE VIDRIO, GRADUACIÓN DE 0.1°C Y RANGO DE 1° A 51° C. COMPATIBLE CON BRANNAN. PRESENTACIÓN PIEZA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
216	3	6	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO Y/O ALCOHOL, CON ESCALA DE 0 A 120 GRADOS CENTÍGRADOS, CON PRECISIÓN DE 0.1 GRADOS. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
217	1	2	PIEZA	TIJERA DE DISECCIÓN QUIRÚRGICA, TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. 535.859.0288.
218	1	2	PIEZA	TIJERA DE DISECCIÓN. TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM. 535.859.2417
219	1	1	CAJA	TIRA DE 8 TUBOS PARA PCR (MICROAMP® FAST 8-TUBE STRIP, 0.1 ML) NUM. DE CATÁLOGO 4358293. PRESENTACIÓN CAJA CON 125 TIRAS.
220	3	7	PIEZA	TRANSPORTADOR DE MATERIAL FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN DIVISIONES MOLDEADAS EN EL CENTRO. MEDIDAS TOTALES 378 X 241 X 114 MM.
221	106	212	CHAROLA	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO CLARO GRADUADO PARA CENTRIFUGA. CAPACIDAD MÁXIMA 50 ML, RCF: 16000 XG, CON TAPA FLAT TOP EN COLOR AZUL, ESTERILES, LIBRES DE PIRÓGENOS, LIBRES DE RNASAS Y DNASAS. DIÁMETRO DEL TUBO 115 MM. CHAROLA CON 25 PIEZAS.
222	1	2	ENVASE	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL CON TAPÓN DE ROSCA GRADUADO CON CAPACIDAD DE 15 ML. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 080.826.5920
223	2	4	CAJA	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL, LIBRE DE PIROGENOS, LIBRE DE DNASA Y RNASA, CON TAPÓN DE ROSCA GRADUADO CON CAPACIDAD DE 15 ML. CAJA CON 500 PIEZAS.
224	5	11	CAJA	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL, LIBRE DE PIROGENOS, LIBRE DE DNASA Y RNASA, CON TAPÓN DE ROSCA GRADUADO CON CAPACIDAD DE 50 ML. CAJA CON 500 PIEZAS.
225	72	144	CHAROLA	TUBO CÓNICO ESTÉRIL DE POLIPROPILENO DE 50 ML CON TAPÓN DE ROSCA. CHAROLA CON 25 PIEZAS.
226	1,752	3,505	PIEZA	TUBO PARA CULTIVO, DE VIDRIO, CON TAPÓN DE ROSCA, EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM. 080.909.0343
227	1,398	2,796	PIEZA	TUBO DE ENSAYE ESPECIAL PARA CULTIVO, MEDIDAS APROXIMADAS DE 15 X 150 MM, CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA.
228	222	444	PIEZA	TUBO DE ENSAYE DE VIDRIO DE BOROCILICATO CLARO, MEDIDAS 20 X 150 MM, CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA.
229	385	771	PIEZA	TUBO DE ENSAYE MEDIDAS 25X150 MM CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA. CAPACIDAD 50 ML. COMPATIBLE CON PYREX, BRAND O KIMAX.
230	289	578	PIEZA	TUBO DE ENSAYE MEDIDAS APROXIMADAS 16 X 150 MM CON TAPÓN DE BAQUELITA ROSCA, FONDO PLANO. FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO, CAPACIDAD 20 ML. MEDIDAS DE 16 X 150 MM. COMPATIBLE CON PYREX.
231	15	31	CAJA	TUBO DE HULE PARA LA CONEXIÓN DE GAS AL MECHERO, DE LÁTEX COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 7 MM (1/4 PULGADA). ESPESOR DE LA PARED 3 MM. CAJA CON 10 METROS. 080.909.5383
232	8	17	CAJA	TUBO DE HULE PARA LA CONEXIÓN DE GAS AL MECHERO, DE LÁTEX COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 7. 93 MM ESPESOR DE LA PARED 3.17 MM. COMPATIBLE CON HOLIDAY. CAJA CON 10 METROS.
233	1	2	BOLSA	TUBO DE MICROPRUEBA CÓNICO EPPENDORF DE 0.2 ML. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
234	1	2	BOLSA	TUBO DE MICROPRUEBA CÓNICO EPPENDORF DE 1.5 ML. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
235	1	2	BOLSA	TUBO DE MICROPRUEBA CÓNICO EPPENDORF DE 1.8 ML. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
236	2	4	CAJA	TUBO DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE 50 ML GRADUADO CÓNICO, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL. CAJA CON 400 PIEZAS. 080.909.1648
237	2	3	PIEZA	TUBO PERFORADO DE SILICONA COLOR AZUL, DE 140 CM DE 3/16 PULG (4.5 MM). PIEZA
238	2	3	ENVASE	TUBO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, CON TAPÓN DE ROSCA DE 12 X 75 MM. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 080.909.0657
239	44	88	PIEZA	VARILLA DE VIDRIO DE 8 MM DE ESPESOR, DIÁMETRO DE 7.5 MM Y LARGO 1.5 MT. APROXIMADAMENTE.
240	1	1	PIEZA	VASO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 4000 ML. FACIL DE LIMPIAR Y RESISTENTE A QUÍMICOS.
241	1	1	PIEZA	VASO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 600 ML. FORMA CILINDRICA. FACIL DE LIMPIAR Y RESISTENTE A QUÍMICOS. SIN GRADUACIÓN.
242	12	25	PIEZA	VASO DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE 600 ML. 080.951.0514
243	1	1	PIEZA	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE 250 ML. 080.951.0613
244	9	18	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO CON PICO. GRADUADO EN SUBDIVISIONES DE 10 ML, EN COLOR BLANCO. CAPACIDAD 100 ML. PIEZA.
245	3	6	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO CON PICO. GRADUADO EN SUBDIVISIONES DE 10 ML, EN COLOR BLANCO. CAPACIDAD 50 ML. PIEZA.
246	7	15	PIEZA	CARRUSEL SOPORTE ROTATIVO PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS. CON CAPACIDAD PARA SEIS PIPETAS. 080.833.0054
247	290	580	PIEZA	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/100 ML; CON MANGO METÁLICO. 080.085.0026
248	450	900	PIEZA	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML CON MANGO METÁLICO. 080.085.0034
249	1,589	3,178	PIEZA	LÁPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO. 080.583.0155
250	356	713	PIEZA	ASA CALIBRADA DE 1 UL DE DIÁMETRO. ESTÉRIL DESECHABLE DE FLEXIBILIDAD. FABRICADAS EN POLIESTIRENO FLEXIBLE. COLOR VERDE. MEDIDA EN PAQUETE INDIVIDUAL.
251	128	257	PIEZA	BAÑA DESECHABLE, TELA AZUL DE PUÑO BLANCO PARA CIRUJANO, TALLA MEDIANA DE MANGA LARGA CON PUÑO ELÁSTICO DE 6 CM DE ANCHO, VELCRO EN LA ESPALDA PARA AJUSTAR EL CUELLO Y CUATRO CINTAS PARA AJUSTAR CINTURA.
252	2	3	CAJA	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. CAJA CON 500 PIEZAS. 060.125.2836
253	1	2	ENVASE	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS 060.125.2679
254	1	2	CAJA	BOLSA EN PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS DE 7.5 X 23 X 4 CM. CAJA CON 1000 PIEZAS.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
				060.125.2653
255	1	2	CAJA	BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR, MEDIDAS DE 9 X 12.5 X 5 CM, CAJA CON 1000 PIEZAS. 060.125.2828
256	1	1	PIEZA	CALCULADORA DIGITAL. DURABILIDAD Y RESISTENCIA PARA PROFESIONALES Y USUARIOS EN GENERAL, A PRUEBA DE AGUA Y POLVO, TIPO DE ESCRITORIO, 34 (AL) x 139 (AN) x 187,5 (PR) MM AZUL, COMPATIBLE CON LA MARCA CASIO.
257	15	31	PIEZA	FIBRA MULTIUSOS PARA LIMPIAR SIN RAYAR VIDRIERÍA, PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN DETERGENTE. MEDIDA: 64 X 100 MM.
258	1	1	PIEZA	CILINDRO GRADUADO DE REPUESTO PARA JERINGA DE AUTOLLENADO COMPATIBLE CON SOCOREX MODELO AJUSTABLE QUE MANEJA VOLÚMENES DE 0 A 10 ML
259	1	2	BOLSA	MICROTUBO DE PLÁSTICO CÓNICO DE 2 ML. EPPENDORF. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
260	2	5	PAQUETE	PILA RECARGABLE NIQUEL-METAL, TAMAÑO AAA CON CARGADOR INCLUIDO. PAQUETE CON 4 PIEZAS.
261	1	2	PIEZA	PERILLA DE ASPIRACIÓN/SUCCIÓN DE 60 ML PUNTA FINA. MATERIAL: GOMA, COLOR: TERRACOTA
262	14	28	CAJA	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO LIBRES DE DNASA Y RNASA CON CAPACIDAD DE 20 A 1000 MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS.
263	24	48	CAJA	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO ESPECIALES PARA PCR LIBRES DE DNASA Y RNASA. CON CAPACIDAD DE 20 A 300 MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS.
264	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN PARCIAL CON INTERVALO DE TEMPERATURA DE 20 A 100 ° C.Y DIVISIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. QUE INCLUYA INFORME DE CALIBRACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: -0, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 Y 50°C CON: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
265	1	1	PIEZA	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN PARCIAL CON INTERVALO DE TEMPERATURA DE 20 A 100 ° C.Y DIVISIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. QUE INCLUYA INFORME DE CALIBRACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: -20, -10, 0, 10, 20, 30, 40, 50, 60 Y 70 °C CON : CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
266	3	7	METRO	JERGA DE ALGODÓN, COLORES INDISTINTOS: ROJO Y AZUL MARINO. 50 CM DE ANCHO.
267	2	5	PIEZA	MATRAZ VOLUMÉTRICO DE VIDRIO AFORADO CON TAPÓN ESMERILADO CLASE A DE CAPACIDAD DE 10 ML.
268	1	1	PIEZA	SOPORTE TIPO MARIPOSA, METÁLICO PARA SOSTENER VERTICALMENTE LAS BURETAS.
269	4	9	PIEZA	COLADERA DE PLÁSTICO REDONDA DE 36 CM DE DIÁMETRO, 14 CM DE ALTURA.
270	1	1	PIEZA	CALCULADORA CIENTÍFICA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS, PERMITE HACER CÁLCULOS ESTADÍSTICOS, CÁLCULO DE FRACCIONES, COMBINACIÓN Y PERMUTACIÓN, ESTADÍSTICA DE UNA Y DOS DIMENSIONES (EDITOR DE DATOS STAT, DESVIACIONES ESTÁNDAR, ANÁLISIS DE REGRESIÓN). PANTALLA LCD DE 2 LINEAS DE 10X2 DÍGITOS. TECLAS DE PLÁSTICO Y TAPA RÍGIDA DESLIZANTE. 240 FUNCIONES INTEGRADAS. FUNCIÓN MULTI REPLAY Y 9 MEMORIAS VARIABLES
271	70	140	PAQUETE	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIÁMETRO DEL ASA: 3 MM, LONGITUD DEL MANGO: 20 CM. PAQUETE CON 12 PIEZAS. 080.085.0018
272	74	149	PIEZA	ASAS BACTERIOLÓGICAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS DE ALAMBRE DE NICROMEL EN PUNTA Y MANGO DE METAL NICROMO. FACILIDAD DE ESTERILIZACIÓN CON MECHERO O LLAMA. REUSABLES.
273	3	7	PIEZA	CUCHILLO TIPO CARNICERO, 100% DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDA: 7 PULGADAS.
274	157	314	CUADERNO	PAPEL SEDA PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO, CUADERNO CON 50 HOJAS. 080.681.0859
275	3	6	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, CON PICO, CAPACIDAD TOTAL 20 ML Y GRADUACIÓN 5 -15 ML. INTERVALO DE GRADUACIÓN 5 ML. PIEZA.
276	3	7	PIEZA	BURETA DE PRESIÓN, CONSTRUÍDA EN VIDRIO REFRACTARIO PARA TITULACIÓN Y MEDICIONES DE GRAN EXACTITUD, CON LLAVE DE TEFLÓN DE TRES PASOS. DE DOS CAPACIDADES: 50 ML. GRADUADA EN 0.1 ML. DEBE INCLUIR: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. 080.143.0026
277	5	10	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO ESPECIAL PARA ARCHIVO DE BLOQUES (500 LAM) TIPO LABSTORAGE O SURGIPATH. MEDIDAS ESTANDAR PARA 500 LAM, COLOR BLANCO
278	5	11	PIEZA	CAJAS DE PLASTICO ESPECIAL PARA ARCHIVO DE LAMINILLAS (1500 LAM) TIPO LABSTORAGE O SURGIPATH. MEDIDAS ESTANDAR PARA 1500 LAM, COLOR BLANCO.
279	5	10	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA BURETA, LONGITUD DE 85.5 CM, LARGO DE LA CERDA 35.5 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 1.1 CM, TOLERANCIAS +/- 5%.
280	4	8	PIEZA	ESCURRIDERO DE PLÁSTICO. FABRICADO EN POLIESTIRENO. CON SOPORTE ESCURRIDOR, ESTABLE, CON GOTERA Y TUBO DE SALIDA. DOTADO DE VARILLAS DE 100 X 15 MM, TOLERANCIAS +/- 5%.QUE SE PUEDAN DESENSAMBLAR O CAMBIAR, CUANDO SE TENGAN QUE SECAR PIEZAS MÁS GRANDES. CON ADITAMENTOS PARA EMPOTRAR EN LA PARED.
281	30	60	PIEZA	FIBRA DE ACERO INOXIDABLE. PARA LIMPIAR SIN RAYAR VIDRIERÍA, PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN DETERGENTE. FLEXIBLE. MEDIDA: 64 X 100 MM.
282	51	103	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. MEDIDAS DE 52.50 X 93.75 MM, CAPACIDAD: 115 ML.
283	5	10	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPÓN ESMERILADO. CAPACIDAD: 250 ML. PIEZA.
284	20	41	PIEZA	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 90 TUBOS HASTA 13 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. 533.461.0028
285	4	8	PIEZA	JERINGA SEMIAUTOMÁTICA, PARA USO EXCLUSIVO EN CROMATOGRAFÍA, PERMITE LA ENTREGA REPETITIVA DE ALÍCUOTAS PREESTABLECIDOS DESDE UN ÚNICO DEPÓSITO A TRAVÉS DE TUBOS DE JERINGA SEMIAUTOMÁTICA DE SILICONA, CONSISTE EN UN RESORTE, EL ÉMBOLO DE ACERO INOXIDABLE Y REEMPLAZABLE BARRIL DE VIDRIO ESMERILADO. MODELO AJUSTABLE MANEJAN VOLÚMENES DE 0 A 10 ML. COMPATIBLE CON LA MARCA WHEATON.
286	62	124	PIEZA	LUPA CON LUZ DE MANO, DIMENSIONES DE 10 Ó 15 CMS DE DIÁMETRO.
287	5	10	PIEZA	PIPETAS AUTOMÁTICAS CALIBRACION VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200-1000 UL. DEBE INCLUIR: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. 533.715.0485



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
288	50	100	PLIEGO	PAPEL FILTRO NO. 3, DIAMETRO DE 9, 11, 12.5, 15, 18.5 O 24 CM. HECHO DE PAPEL A BASE DE DERIVADOS DE CELULOSA.
289	46	92	CAJA	PIPETA PASTEUR PUNTA LARGA, COMPATIBLE CON PYREX, BRAND O CRISA. CAJA CON 50 PIEZAS.
290	3	5	PIEZA	PIZETAS DE PLASTICO DE 100 ML. TRANSPARENTE Y CONTIENE UN TUBO. PRESENTACIÓN; PIEZA.
291	46	92	PIEZA	PIZETAS DE PLASTICO DE 500 ML. INCLUYE UN TUBO. PRESENTACIÓN: PIEZA.
292	20	41	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 50 ML. COMPATIBLE CON BRAND, PYREX O KIMAX.
293	5	10	PIEZA	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL, SUBDIVISIONES DE 1 MILILITRO DE 50 ML CON LA GRADUACIÓN COLOR MORADO. COMPATIBLE CON BRAND, PYREX O KIMAX. DEBE INCLUIR: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZAR+A LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
294	7	15	BOLSA	PUNTAS UNIVERSALES PARA MICROPIPETAS DE 5-100 UL. FABRICADAS CON POLIPROPILENO. NO ESTERIL. BOLSA 1000 PIEZAS.
295	5	11	CAJA	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 13 X 100. CAJA 200 PIEZAS. 080.909.0541
296	2	5	CAJA	TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA, CON CAPACIDAD DE 15 ML GRADUADO, CÓNICO, CON TAPÓN DE ROSCA, ESTÉRIL. CAJA CON 500 PIEZAS.
297	10	20	PIEZA	CONTADOR MANUAL DE METAL CUENTA DE 0000 - 9999, CON BOTÓN DE REINICIO EN LA PARTE LATERAL Y LLAVERO O LAZO EN LA PARTE SUPERIOR PESO APROXIMADO 60 GRAMOS, DE 4 DÍGITOS.
298	5	10	PIEZA	TERMOMETRO DE MERCURIO DE PRECISIÓN CON TEMPERATURAS QUE VAN DE LOS 0 A LOS 50 GRADOS CENTIGRADOS. GRADUACIÓN: -1 A 51 GRADOS, ESCALA: 0.1 GRADOS Y LONGITUD 457 MM.
299	25	50	CAJA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM; CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS. 080.729.0051
300	273	545	PIEZA	TERMOMETRO DE MERCURIO. CON ESCALAS DE -10 A 110°C. 060.879.0135
301	3	5	PIEZA	CUCHILLO DE LISTON MANGO METÁLICO, LONGITUD UTIL DE CORTE DE 200 A 220 ML PARA REALIZAR CORTES DE ORGANOS Y TEJIDOS POST-MORTEN. 537.272.0598
302	10	21	PIEZA	EMBUDO DE VIDRIO. DIAMETRO: 65MM, LONGITUD: 60 MM. 080.343.0693
303	111	223	PIEZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE 12X75MM No. 17, PARA LA LIMPIEZA DE PROBETAS Y MATERIAL DE LABORATORIO. CON CERDAS EN EL EXTREMO.
304	12	25	PIEZA	ESCOBILLÓN PARA PROBETA DE 100 ML DEL No. 21, DE 18 CMS TOTAL APROXIMADAMENTE. CERDAS DE PELO DE CABALLO.
305	30	60	PIEZA	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 1000 ML DEL No. 7, DE 20 CMS TOTAL APROXIMADAMENTE. CERDAS DE PELO DE CABALLO.
306	55	110	PIEZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE 16 X 100, DE 16 CMS TOTAL APROXIMADAMENTE. CERDAS DE PELO DE CABALLO.
307	4	9	PIEZA	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON 2 TERMINACIONES DE EXTREMOS. LONGITUD DE: 15 CM APROXIMADAMENTE. 537.370.0896
308	22	44	JUEGO	ESTUCHE DE DISECCIÓN CON 12 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE DE DIFERENTES MEDIDAS, PORTATIL, PARA ESTUDIOS POST-MORTEM Y PIEZAS QUIRÚRGICAS.
309	10	21	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA, CAPACIDAD DE 1000 ML.
310	2	3	CAJA	FILTRO PARA CITOCENTRÍFUGA TIPO MARC ALBET 300, CAJA CON 100 UNIDADES
311	2	5	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIONES EXACTAS, VOLUMETRICO, TAPON DE VIDRIO. CLASE A. CAPACIDAD 250 ML.
312	3	7	PIEZA	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIONES EXACTAS, VOLUMETRICO, MATERIAL VIDRIO, GRADUACIÓN CADA 100 ML, TIPO ERLENMEYER. CAPACIDAD 500 ML.
313	5	10	CAJA	PAPEL FILTRO NÚMERO 42, CON DISCO DE 90 MM DE DIAMETRO, CAJA CON 100 UNIDADES. 080.681.0321
314	159	319	PIEZA	TUBO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, DE 12 X 75 MM. CAJA CON 250 TUBOS. 080.909.6472
315	3	7	CAJA	TUBO DE POLIPROPILENO, TAPA DE ROSCA COLOR ROJO DE POLIPROPILENO. MEDIDA DE 20 ML, Y CUCHARILLA INTEGRADA PARA RECOLECCIÓN DE HECES. CAJA CON 250 PIEZAS.
316	5	10	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 1000 ML. 080.951.0522
317	4	9	PIEZA	VASO DE PRECIPITADO, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 2000 ML. 080.951.0043
318	23	47	FRASCO	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, COLOR AZUL, LONGITUD DE 75 MM. DIÁMETRO EXTERIOR DE 1.40 A 1.60 MM APROXIMADAMENTE. FRASCO C/100 PIEZAS.
319	5	10	PIEZA	DENSÍMETRO CON ESCALA DE 1:100 A 1:200, ESCALA DE 10 EN 10 PARA LA MEDICIÓN DE LA DENSIDAD DEL SULFATO DE ZINC
320	2	3	CAJA	CAJA DE AGITADORES MAGNÉTICOS OCTAGONALES. DIFERENTES TAMAÑOS. CAJA CON 16 BARRAS.
321	3	7	PIEZA	ALCOHOLÍMETRO DE VIDRIO GRADUADO, QUE PERMITE DETERMINAR EL VOLUMEN DE ALCOHOL ETILICO CONTENIDO EN UNA BEBIDA. ESCALA EN GRADOS.
322	5	10	PIEZA	BROCHA DE PELO FINO DE CAMELLO DE 1 1/2 PULGADA, CON MANGO. EL LARGO DE LAS CERDAS ES DE 3.75 CM. MEDIDA TOTAL APROXIMADA DE LA BROCHA 20 CM.
323	2	3	PIEZA	CÁMARA DE INCUBACIÓN A OSCURIDAD DE ACRÍLICO NEGRA PARA 20 LAMINILLAS CON PLÁSTICO ADHERIBLE
324	2	5	CAJA	CASSETES DESECHABLE PARA BIOPSIAS COLOR BLANCO RESISTENTE AL CALOR PUNTO DE FUSIÓN 56°C, TIPO TISSUETEK O LEICA, CAJA CON 250 PIEZAS.
325	20	41	PIEZA	CUBETAS DE PLÁSTICO COLOR BLANCO CON TAPA PARA AUTOPSIAS O PIEZAS QUIRÚRGICAS CAPACIDAD 10 LITROS
326	20	41	PIEZA	CUBETAS PARA ORGANOS AUTOPSIA. CON SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE Y CARRETIILLAS DE HULE. CAPACIDAD DE 15.2 LITROS (4 GALONES). 513.254.0104
327	30	60	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO No.1 CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. PRESENTACION: CAJA CON 150 PIEZAS. 080.265.0515
328	7	15	PIEZA	MASCARILLA ANTIGASES, RESPIRADORES DE BAJO PERFIL PARA EL CONTROL DE INFECCIONES CON SUSTITUCIÓN DEL CARTUCHO DE MULTIPOSICIÓN.
329	39	79	PIEZA	MECHERO DE ALCOHOL DE VIDRIO. CAPACIDAD DE 250 ML.
330	5	10	PIEZA	MATRAZ DE BOLA. DE VIDRIO DE CAPACIDAD DE 200 ML. SIN MEDICIONES.
331	1	2	CAJA	NAVAJAS DESECHABLES PERFIL ALTO. MEDIDAS: 8.0 X 1.4 CM +/-5% DE TOLERANCIA. CAJA CON 50 PIEZAS.



Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
332	26	52	PIEZA	PAPEL ALUMINIO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 10 MTS. DE LARGO X 30 CM DE ANCHO.
333	41	82	PIEZA	PINCEL DE PELO FINO No. 3. DE CAMELLO, MEDIDAS APROXIMADAS DEL PELO 1.7 CM, ANCHO 0.5 CM Y LARGO 15 CM.
334	20	41	CAJA	PORTAOBJETOS ELECTROCARGADAS. DE VIDRIO. RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME. CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO EN COLOR BLANCO. CON CARGA POSITIVA. DE 75 X 25 X 1.1 MM, CAJA CON 250 PIEZAS
335	2	3	CAJA	TUBOS EPPENDORF. CON CAPACIDAD DE 2 ML., PARA ENVÍO O TRANSPORTE DE MUESTRAS Y ADMITE CENTRIFUGADO. LA MARCA ES POR COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO. CAJA CON 250 PIEZAS.
336	53	107	CAJA	CAJA PETRI, FABRICADAS CON POLIESTIRENO CRISTAL VIRGEN DE GRADO MEDICO. DESECHABLE SIN DIVISION 90 X 15 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
337	50	100	PIEZA	TUBO DE VIDRIO DE 100 MM DE ALTO X 30 MM DE DIÁMETRO, CON TAPON DE ROSCA, FONDO CÓNCAVO.
338	5	10	CAJA	PIPETA PASTEUR DESECHABLE CON BULBO DE 5 ML. ESTÉRIL. DIÁMETRO 8 MM, LONGITUD 90 MM.
339	2	3	PIEZA	CAJA COPLIN DE VIDRIO DE 1.5 X 10.0 X 7.0 CM +/-5% DE TOLERANCIA, CON TAPA PARA 30 LAMINILLAS. FABRICADA CON VIDRIO CON CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE.
340	5	10	PIEZA	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 14 CM, CON DIENTES PARA LABORATORIO, UTILIZADAS PARA TOMAR LAMINILLAS EN TINCIÓN, PARA SOSTENER LA MINILLAS TEÑIDAS Y QUE DEBAN SER FLAMEADAS.
341	5	10	PIEZA	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 14 CM, SIN DIENTES PARA LABORATORIO, UTILIZADAS PARA TOMAR LAMINILLAS EN TINCIÓN, PARA SOSTENER LA MINILLAS TEÑIDAS Y QUE DEBAN SER FLAMEADAS.
342	5	10	PIEZA	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 2000 ML, PARA LA LIMPIEZA DE PROBETAS CON CERDAS QUE PERMITEN BUENA LIMPIEZA SIN ARAÑAR EL MATERIAL.
343	2	4	CAJA	TUBO DE PLASTICO FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLUCIDO, GRADUADO, FONDO CÓNICO Y TAPON ROSCABLE. 50 ML, 30 MM x 115 MM. CAJA CON 250 PIEZAS.
344	2	4	CAJA	TUBO DE PLASTICO FABRICADO EN POLIPROPILENO TRASLUCIDO, GRADUADO, FONDO CÓNICO Y TAPON ROSCABLE. 15 ML, 17 MM x 120 MM.
345	1	2	CAJA	CAJA PETRI DE 100 X15 MM CON UNA O TRES DIVISIONES. (UTILIZADAS COMO MEDIO DE DEPÓSITO DE MEDIOS DE CULTIVO. CAJA CON 400 PIEZAS.
346	1	2	BOLSA	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO CLARO, DE CENTRIFUGA DE 15 ML (CON TAPON DE ROSCA AZUL, GRADUACIONES IMPRESAS EN NEGRO, ESPACIO BLANCO PARA ESCRITURA Y ESTERIL). DIÁMETRO EXTERIOR: 17 MM Y LONGITUD: 120 MM. BOLSA CON 50 TUBOS ESTERILES.
347	2	3	PAR	GUANTES DE ASBESTO Y ALGODÓN. COLOR VERDE, LONGITUD 13 PULGADAS, PARA PROTECCIÓN DE ALTAS TEMPERATURAS (PARA EL AREA DE PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO, LOS MEDIOS SE PREPARAN CON AGUA DESTILADA A PUNTO DE EBULLICIÓN, POR ELLO ES NECESARIO CONTAR CON ESTE ACCESORIO DE PROTECCIÓN).
348	2	3	FRASCO	CLORURO DE HEXADECYL-PIRIDIUM MONOHIDRATADO C21H38CIN. H2O, ES UN ANTIBACTERIANO FLUORQUINOLÓNICO COMPATIBLE CON SIGMA. FRASCO CON 100 GR.
349	2	5	ENVASE	BOQUILLAS TRANSPARENTES PLÁSTICAS DESECHABLES Y ESTERILIZADAS PARA ALCOHOLIMETRO CON INTERCEPCIÓN DE SALIVA Y VÁLVULA DE REGRESO, PARA ALCOHOLIMETRO LIFE LOC. ENVASE CON 100 PIEZAS.
350	6	12	ENVASE	BOQUILLAS PLÁSTICAS DESECHABLES Y ESTERILIZADAS PARA ALCOHOLIMETRO CON INTERCEPCIÓN DE SALIVA Y VÁLVULA DE REGRESO, PARA ALCOHOLIMETRO ALCO HAWK. MEDIDAS: 3 CM LONGITUD Y 1 CM DE DIÁMETRO. ENVASE CON 100 PIEZAS.
351	6	12	ENVASE	BOQUILLAS PLÁSTICAS DESECHABLES Y ESTERILIZADAS PARA ALCOHOLIMETRO CON INTERCEPCIÓN DE SALIVA Y VÁLVULA DE REGRESO, PARA ALCOHOLIMETRO DRAGER. ENVASE CON 100 PIEZAS.
352	10	20	PIEZA	TERMÓMETRO, RANGO -20 A 150°C, DE MEDICIÓN POR CONTACTO. INMERSIÓN TOTAL, PARA USO EN LABORATORIO, DIMENSIÓN LONGITUD DE 14" DE CAPILAR. MATERIAL VIDRIO.
353	50	100	PIEZA	VITROLERO DE VIDRIO DE 20 LITROS, BARRIL Y TAPADERA DE VIDRIO, MEDIDAS DE DIÁMETRO MAYOR: 30 CM Y DIÁMETRO DE BOCA: 6.5CM, CON UNA ALTURA: 42CM +/-5% DE TOLERANCIAS.
354	46	93	CAJA	CASSETES PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS CON TAPA MOD. 490-2 SIMPORT, ESPECIALES PARA MICROTOMO. CAJA CON 1000 PIEZAS.
355	4,098	8,196	CAJA	CUBREOBJETOS DE VIDRIO No. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 24 X 50 MM. CAJA CON 150 PIEZAS. 080.265.0523
356	45	91	CAJA	CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTO PERFIL, DESECHABLE. TIPO LEICA MOD. 818, DE 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0,35 MM DE GROSOR. ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS LEICA Y LA SERIE DE CRIOSTATO. CAJA CON 50 PIEZAS.
357	11	23	ESTUCHE	ESTUCHE O JUEGO PARA TEÑIR FROTIS O CORTES HISTOLÓGICOS. RECIPIENTE DE VIDRIO CON TAPA DEL MISMO MATERIAL. GRADILLA DE METAL PARA 50 LAMINILLAS CON ASA REMOVIBLE. 533.860.0017
358	26	53	PIEZA	FILTRO AZUL PARA MICROSCOPIO NO ESMERILADO. DE 3.20 CM DE DIÁMETRO. CRISTAL.
359	76	154	PIEZA	FOCO DE HALOGENO EN FORMA DE CACAHUATE PARA MICROSCOPIO, DE 6V A 20W.
360	12,604	25,208	PIEZA	MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO. PIEZA, RTC. 080.610.2398
361	1	2	PIEZA	PINZA PARA BIOPSIA. PINZA PARA CUERPO EXTRAÑO, QUIJADAS TIPO DIENTE DE RATÓN, CANAL DE 2.8 MM. 537.702.5183
362	3	7	ENVASE	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS. 080.735.1374
363	3	7	ENVASE	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS. 080.735.1382
364	4	9	ENVASE	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS. 080.735.1390
365	7	14	ENVASE	PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS. 080.735.1408
366	7	14	ENVASE	PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS. 080.735.1416
367	7	14	ENVASE	PUNTA SIN FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 1000 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS. 080.735.1424
368	34,241	68,483	PIEZA	POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL. CON TAPON, TIPO ROSCA. CIERRE HERMÉTICO. ENVASE, TARRO DE 60 ML. 080.855.0164



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-115-558/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
369	1,166	2,333	PIEZA	VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 x 16 MM. CINCO MUESCAS. 080.951.0456
370	260	520	PIEZA	EMBUDOS. DE POLIPROPILENO. DIÁMETRO: 150 MM. LONGITUD DE TALLO: 35 MM. RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. 080.343.1147
371	2	3	PIEZA	EMBUDOS DE VIDRIO. DIÁMETRO 100 MM. LONGITUD DE TALLO: 50 MM. 080.343.0800
372	86	172	PIEZA	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO, TIPO ERLNMEYER. 500 ML. 080.602.0533
373	32	65	KILO	PERLAS DE VIDRIO DE 0.5 MM DE DIÁMETRO. SOLICITAR POR KILOGRAMO. 080.697.0059
374	50	100	CAJA	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON NAF (3MG) /EDTA NA2 (6 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN GRIS CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2 ML (+0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. CAJA CON 100 TUBOS. 080.909.6571
375	1,182	2,365	CAJA	LANCETA COLOR VERDE AUTOMÁTICA PARA PUNCIÓN CAPILAR CON CUCHILLA RETRÁCTIL SEGADA CON PROFUNDIDAD CONTROLADA, CORTE PENDULAR, CUBIERTA PLÁSTICA Y DISPARADOR CON SISTEMA DE CLOQUEO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DE DIMENSIONES DE: 1.0 MM X 2.5 MM. CAJA CON 50 PIEZAS PARA TAMIZ NEONATAL.
376	4	9	PIEZA	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD 500 ML. EXACTITUD. MEDIANA. 080.733.0238
377	50	100	GRADILLA	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPÓN DE SEGURIDAD. ESTÉRIL. 080.909.6506 DE GROSOR IN Y LÍNEA DE DRENADO CON UN MÁS MENOS 10 % CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO CUATRO MESES.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.